

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 1 de 110	Revisión 1

OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN No. 004 - 2021
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA
VIGENCIA 2020.**

INFORME FINAL

**BUCARAMANGA
Mayo 07 de 2021**

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 2 de 110	Revisión 1

HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL
Contralor de Bucaramanga (E)

FERLEY GUILLERMO GONZÁLEZ O.
Supervisor

EQUIPO DE AUDITORÍA

LEIDY TATIANA RENGIFO L
Líder de auditoría

GERMAN PÉREZ A.
Auditor Fiscal

OSCAR JAVIER GRANDAS A.
Auditor Fiscal

LUIS ALFREDO ANGARITA P.
Auditor Fiscal

SILVIA YAMILE MORA A.
Profesional Universitario

JUAN PABLO HERNANDEZ Q.
Profesional Universitario

NELSON PLATA G.
Profesional Universitario

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 3 de 110	Revisión 1

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	5
2. CARTA DE CONCLUSIONES.....	6
2.1 Sujeto de Control y Responsabilidad	6
2.2 Responsabilidad de la Contraloría Municipal de Bucaramanga	7
2.3 OBJETIVOS	8
2.3.1 Objetivo General.....	8
2.3.2 Objetivos específicos.....	8
2.4 Opinión Financiera	9
2.4.1 Fundamento de la Opinión.....	10
2.4.2 Opinión del Control Interno Contable.....	10
2.5 Opinión sobre el Presupuesto	15
2.5.1 Fundamento de la Opinión.....	15
2.6 Concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto.....	16
2.6.1 Fundamento del Concepto.....	16
2.7 Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno	17
2.8 Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento	19
2.8.1 Resultados de la Evaluación.....	20
2.9 Concepto sobre la Rendición de la Cuenta	27
2.10 Pronunciamiento sobre el Fenecimiento de la Cuenta Fiscal.....	38
2.11 Hallazgos de Auditoría	39
2.12 Plan de Mejoramiento	40
3. RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR.....	40
3.1 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA.....	40
3.1.1 Análisis de los Estados Financieros.....	40
3.1.2 Muestra Macroproceso Financiero	41
3.1.3 Cumplimiento de la normatividad vigente	42
3.1.4 Indicadores Financieros.....	52
3.1.5 Deuda Pública	55
3.2 MACROPROCESO GESTION PRESUPUESTAL.....	55
3.2.1 Análisis Gestión Presupuestal	55
3.2.2 Muestra Macroproceso Presupuestal	55
3.2.3 Ejecución Presupuestal de Ingresos.....	56
3.2.4 Ejecución Presupuestal de Gastos	57
3.2.5 Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales	76
3.2.6 Vigencias Futuras	79
3.3 GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO.....	79
3.3.1 Gestión de Planes Programas y Proyectos	79
3.3.2 Muestra de Auditoría Planes Programas y Proyectos.....	80

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 4 de 110	Revisión 1

3.3.3 Gestión Ambiental	82
3.3.4 Muestra Gestión Ambiental.....	82
3.3.5 Gestión Contractual	83
3.3.6 Muestra de Auditoría Gestión Contractual	85
4. HALLAZGOS	109
4.1 Tabla Consolidada de Hallazgos de Auditoría.....	109

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 5 de 110	Revisión 1

1. HECHOS RELEVANTES

Son aquellas cuestiones que, a juicio de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, han sido de la mayor significatividad en la auditoría a los Estados Financieros, el Presupuesto y la Gestión, las cuales se ven reflejados en la opinión que emite la Contraloría sobre estos, así mismo, existen situaciones que se describen a continuación sobre hechos igualmente relevantes en esta auditoría.

En Auditoría Financiera y de Gestión realizada a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga según PVCFT 2021 para la vigencia 2020, llama la atención que nuevamente y como ha sido reiterativo en los últimos procesos auditores practicados a este Ente Descentralizado, se identificó que no se ha realizado una depuración y tampoco cuenta con el inventario real y verídico de los vehículos que se encuentran en los patios por diferentes sanciones las normas de tránsito, generando incertidumbre en sus estados financieros principalmente en las cuentas por cobrar de difícil cobro.

Sumado a lo anterior, la entidad no cuenta con una adecuada gestión del riesgo, por lo tanto, no se evidencian controles efectivos que garanticen el cumplimiento de sus objetivos, toda vez que se evidenció que existen riesgos que a pesar de estar identificados por la entidad no están siendo adecuados y eficientes y en otros casos existen riesgos detectados en auditoría que no están identificados por la entidad y por tal motivo no tienen un control documentado.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 6 de 110	Revisión 1

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctora
ANDREA JULIANA MENDEZ MONSALVE
Directora General
Dirección de Tránsito de Bucaramanga
Ciudad

Asunto: Informe Final Auditoría Financiera y de Gestión No. 004-2021 a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, en consonancia con el artículo 4 del Decreto 403 de 2020, practicó Auditoría Financiera y de Gestión a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para la vigencia 2020, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo y las notas, así mismo se realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Resolución No. 0220 del 11 de noviembre de 2020, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la Alcaldía de Bucaramanga, a través del Informe Preliminar, otorgando el plazo establecido para que la entidad emitiera respuesta.

2.1 Sujeto de Control y Responsabilidad

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros y cifras presupuestales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el Control Interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, se encuentre libre de incorrecciones materiales debida a fraude o error.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 7 de 110	Revisión 1

2.2 Responsabilidad de la Contraloría Municipal de Bucaramanga

La responsabilidad de la Contraloría es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y el Presupuesto estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre el Control Fiscal Interno. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran documentados en los papeles de trabajo debidamente adaptados por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, los cuales reposan en los archivos del ente de control.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 8 de 110	Revisión 1

base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

2.3 OBJETIVOS

2.3.1 Objetivo General

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal aplicó los Principios de Economía, Eficiencia y Eficacia, informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad de Bucaramanga, determinando el FENECIMIENTO DE LA CUENTA, mediante la opinión a los Estados Financieros, Opinión al Presupuesto y el Concepto sobre la gestión de la Inversión y del gasto.

2.3.2 Objetivos específicos

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 9 de 110	Revisión 1

- Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable para el sujeto de control y en caso que aplique evaluar las reservas presupuestales.
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto
- Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto
- Emitir un concepto sobre el manejo del recurso público administrado o un concepto sobre la rentabilidad financiera de la inversión pública
- Revisar la gestión Contractual
- Revisar la gestión de proyectos
- Conocimiento de los Planes de Mejoramiento de auditorías anteriores
- Creación de fiducias y su manejo
- Revisar si existen vigencias futuras y su trámite se encuentre conforme a la normatividad.
- Verificar la oportunidad, suficiencia y calidad de la rendición de la cuenta presentada por la Entidad a la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- Ser insumo para emitir feneamiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada

2.4 Opinión Financiera

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, una vez diligenciado el papel de Trabajo PT-10 AF ANALISIS DE HALLAZGOS PARA OPINION PRESUPUESTAL y de acuerdo a los hallazgos encontrados en la presente auditoría, expresa para la vigencia 2020, en los párrafos precedentes una **OPINION** de los Estados Financieros con **ABSTENCION** respecto a la información financiera.

Producto de la evaluación y análisis realizado a los estados financieros y contables, a los resultados del ejercicio económico, de conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, los principios, procedimientos y normas técnicas de la Contaduría General de la Nación, se encontraron falencias de incertidumbre en las Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro por valor de **\$28.478.052.809**, que dieron origen a la opinión que se emite en este informe.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 10 de 110	Revisión 1

OPINION ESTADOS FINANCIEROS

ABSTENCION

Fuente: Resultados Matriz PT-010-AF Equipo Auditor

2.4.1 Fundamento de la Opinión

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las atribuciones Constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 58 de la Resolución 0220 del 11 de noviembre de 2020 emitida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga y el Plan de Vigilancia Fiscal de la vigencia 2021, practicó Auditoria Financiera y de Gestión, a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2020, a través del Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, las notas a los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2020, la información para dar este dictamen se obtiene de los documentos aportados por el Ente Descentralizado y enviados a través del correo electrónico institucional, junto con la información reportada ante el sistema SIA CONTRALORIAS y lo cotejado en los documentos físicos en las pruebas de recorrido. La información de los estados contables examinados fue preparada bajo la responsabilidad de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y refleja su gestión.

2.4.2 Opinión del Control Interno Contable

La evaluación del Control Interno Contable en la entidad le corresponde al jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien debe realizarla con criterio de independencia de conformidad con lo establecido a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano MECI 2014, adoptado mediante Decreto 943 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y actualmente la resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, no obstante, es imperioso recalcar en la obligación del Control Interno de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, tomar decisiones drásticas en el seguimiento de los temas referentes al saneamiento de la

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 11 de 110	Revisión 1

cartera de la entidad, la cual se encuentra condicionada en dos planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

La ley 716 de 2001 establece la obligatoriedad por parte de las entidades públicas de adelantar gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable, por lo que se desarrolló por parte de la Contaduría General de la Nación para determinar el estado del control interno contable de las entidades públicas, los procedimientos para la evaluación y presentación de informes anuales mediante la Resolución 193 de 2016.

Lo anterior, establece las características de relevancia y comprensibilidad de la información que genera el Sistema de Contabilidad de cada entidad u organismo del sector público, donde se ve afectada por la efectividad de sus sistemas de control interno y en particular por el control interno contable. Así las cosas, en el transcurso de esta Auditoría se evidenció por medio de la Contaduría General de la Nación, en el aplicativo CHIP que la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA presentó este informe con corte a 31 de diciembre de 2020.


Por lo tanto, es importante mencionar que la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, por medio de la Oficina de Control Interno llevó a cabo un Informe para la Vigencia 2020, en el cual, identificó las fortalezas y debilidades respecto a la información contable. Dicho informe, generó una calificación del Control Interno Contable que presenta un estado EFICIENTE con un porcentaje de **4.88** de desarrollo según cuestionario diligenciado de acuerdo a los parámetros la Contaduría General de la Nación.

chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

GeneralReporteCiudadano

[Volver](#)

Entidad: 224168001 - Dirección de Tránsito de Bucaramanga
 Periodo: 01-01-2020 al 31-12-2020
 Ambito: GENERAL
 Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
 Nivel: 1



	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
⊕	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.88
⊕	2	VALORACIÓN CUALITATIVA				

[Volver](#)

Es importante mencionar por parte del Equipo Auditor que para realizar la presente Auditoría a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA se

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 12 de 110	Revisión 1

tomó como insumo el informe publicado en página de la Contaduría General de la Nación y el proceso Auditor realizado por parte de la Contraloría de Bucaramanga.

HALLAZGO No. 01. ADMINISTRATIVO – DISCIPLINARIO DEFICIENTE CONTROL INTERNO CONTABLE. (OBSERVACION No.3)

El Equipo Auditor, una vez revisado el sistema financiero de la Dirección de Transito de Bucaramanga, y comparados con la información reportada a la Contaduría General de la Nación – Sistema CHIP, aunado a los resultados obtenidos por el Equipo Auditor en su trabajo de campo, el cual muestra resultados de **INCERTIDUMBRE** en las cuentas por cobrar, incertidumbre que se ha venido presentando desde vigencias anteriores sin que se evidencie el actuar de la Oficina de Control Interno en la solución de la misma

Lo anterior contrariando la aplicación de la Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, así como la no aplicación de los principios rectores de las normas contables legalmente aceptadas en Colombia y regidas por la Contaduría General de la Nación, el seguimiento establecido en el Decreto 943 de 2014 y la Ley 716 de 2001. Falencias que se deben al desconocimiento, negligencia o desactualización de las normas contables y de control interno que rigen en Colombia, así como a la inexistencia de controles efectivos que permitan el seguimiento de los riesgos financieros de la Dirección de Transito de Bucaramanga. Las anteriores falencias detectadas conllevan a que se presenten estados financieros de poca fiabilidad, mostrando una situación no real de la situación económica de la Dirección de Transito de Bucaramanga, lo cual incidirá en la toma de decisiones erradas que pueden conllevar a un detrimento del erario público y al no cumplimiento eficaz de la misión esencial de la entidad.

Por lo anterior, El Grupo Auditor, configura observación **ADMINISTRATIVA** con presunta incidencia **DISCIPLINARIA**, por el no seguimiento oportuno de la oficina de Control Interno de la Dirección de Transito de Bucaramanga, ni el debido registro de saneamiento por parte de la oficina de contabilidad, al incurrir en la no aplicación de la Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, los Principios rectores de las normas contables legalmente aceptadas en Colombia y regidas por la Contaduría General de la Nación, el Decreto 943 de 2014, la Ley 716 de 2001 y los

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 13 de 110	Revisión 1

deberes establecidos en la Ley 734 de 2002 artículo 34 numeral 1 y artículo 35 numeral 1.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

“La oficina de Control Interno y Gestión de la Dirección de Transito de Bucaramanga durante las vigencias 2018, 2019 y 2020 ha apoyado al Representante Legal en la formulación de los planes de mejoramiento de cada una de las vigencias mencionadas con anterioridad, donde se ha plasmado por parte del ente de control, hallazgos sobre la incertidumbre de las cuentas por cobrar. De estos hallazgos se han generado acciones correctivas que ayudan a eliminar o mitigar los mismos, con el fin de generar unos Estados Financieros más confiables. Estas acciones correctivas han tenido el constante seguimiento por parte del asesor grado 02 de la oficina de Control Interno y Gestión, siendo cargados en la plataforma SIA MISIONAL con su respectivo porcentaje de avance.

Es de resaltar que el jefe de la Oficina de Control Interno y Gestión solo puede realizar recomendaciones ya que dentro de sus funciones no está la coadministración de las políticas contables de la entidad ni es la encargada de solucionar la incertidumbre de las cuentas por cobrar. Sin embargo, dentro de la vigencia 2021 se realizó auditoria regular al proceso de Gestión Financiera la cual fue entregada el día 14 de abril de 2021 donde se reitera las acciones que debe adelantar la Dirección de Transito de Bucaramanga en cuanto a la incertidumbre de las cuentas por cobrar. (Se anexa envió de Auditoria Interna hallazgo).

De igual forma dentro del diligenciamiento del formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE de la Contaduría General de la Republica no evidenciamos un ítem donde se evalué el rubro de cuentas por cobrar de forma individual, teniendo en cuenta que las descripciones del formato se presentan de forma general y por este motivo no se puede evaluar a criterio de la oficina de Control Interno y Gestión que un solo ítem constituya una evaluación negativa del comportamiento contable de la entidad.

Sin embargo y en aras del autocontrol y el mejoramiento continuo de los informes a presentar el Jefe grado 02 de la oficina de Control Interno y Gestión está atento a las recomendaciones de cuales preguntas del formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE se deberían analizar de una manera distinta acorde al criterio del equipo auditor.”

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 14 de 110	Revisión 1

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

Analizadas las contradicciones presentadas, se evidencia que la Oficina de Control Interno ha realizado gestiones sobre las revisiones de la parte financiera de la entidad, más sin embargo no se han establecido controles que permitan la mitigación de los riesgos asociados a cada proceso, lo que puede generar en la ocurrencia o materialización de riesgos que afecten el andamiaje operativo y presupuestal de la entidad, tal como se demuestra en el no seguimiento al saneamiento de las Cuentas por Cobrar de difícil cobro, así mismo al control sobre las resoluciones de cuentas por pagar y reservas presupuestales. La Resolución 193 emitida el 5 de mayo de 2016 por la Contaduría General de la Nación, en su artículo 3 menciona que el Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable, y en su defensa la entidad aduce “*Sin embargo, dentro de la **vigencia 2021** se realizó auditoria regular al proceso de Gestión Financiera la cual fue entregada el día 14 de abril de 2021 donde se reitera las acciones que debe adelantar la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en cuanto a la incertidumbre de las cuentas por cobrar*”, confirmando las falencias detectadas por el Equipo Auditor. Por lo anterior se configura un **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** con presunta incidencia **DISCIPLINARIA**, el cual deberá incluirse en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Representante Legal de la entidad, con el fin de que se implemente lo pertinente, con el fin se realicen las acciones prioritarias para subsanar la incertidumbre que presentan las cuentas por cobrar.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO: ADMINISTRATIVO
PRESUNTO RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

ALCANCE DEL HALLAZGO: DISCIPLINARIO
PRESUNTO RESPONSABLE: LIZETH PAOLA MENESES ZAMBRANO
Asesor Grado 02 Control Interno y Gestión

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 15 de 110	Revisión 1

PRESUNTAS NORMAS VIOLADAS: Resolución 193 de 2016, Contaduría General de la Nación; artículo 34 numeral 1 Ley 734 de 2002

2.5 Opinión sobre el Presupuesto

De acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados para este factor a la evaluación presupuestal de la vigencia 2020, la Dirección de Transito de Bucaramanga obtuvo una **OPINION LIMPIA O SIN SALVEDADES**, como resultado de la aplicación del papel de trabajo PT 10-AF.

Mediante Resolución No. 446 de 2019 se liquida el Presupuesto de la vigencia 2020 por un valor de \$35.909.822.025 para un presupuesto definitivo de \$32.789.774.389, cumpliendo con los rigores procedimentales de ley.

En cuanto a sus modificaciones, estas cuentan con sus respectivos soportes legales de cada acto administrativo subidos y evidenciados en la plataforma SIA CONTRALORIAS.

OPINION PRESUPUESTAL

Informe de Ejecución de Ingresos	LIMPIO O SIN SALVEDADES	OPINIÓN CONSOLIDADA	LIMPIO O SIN SALVEDADES
Informe de Ejecución de Gastos	LIMPIO O SIN SALVEDADES		

Fuente: Resultados Matriz PT-010-AF Equipo Auditor

2.5.1 Fundamento de la Opinión

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las atribuciones Constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 58 de la Resolución 0220 del 11 de noviembre de 2020 emitida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga y el Plan de Vigilancia Fiscal de la vigencia 2021, practicó Auditoria Financiera y de Gestión, a la Dirección de Transito de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2020, a través del Balance

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 16 de 110	Revisión 1

General, Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, las notas a los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2020, la información para dar este dictamen se obtiene de los documentos aportados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y enviados a través vía email institucional, junto con la información reportada ante el sistema SIA CONTRALORIAS. La información de los estados contables examinados fue preparada bajo la responsabilidad de la Dirección de Transito de Bucaramanga y refleja su gestión.

2.6 Concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto

GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	20%	95,6%	94,0%		19,0%	23,3%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
	GESTIÓN CONTRACTUAL	20%	91,0%		91,0%	18,2%		Favorable

Fuente: Evaluación Matriz PT-12 AF

La planeación estratégica diseñada por la Dirección de Transito de Bucaramanga para la vigencia 2020, permitió establecer un presupuesto viable y sostenible, demostrando una eficiente ejecución del gasto público acorde a la naturaleza de la entidad, lo que permiten soportar decisiones y tomas de medidas correctivas en caso de ser necesario, demostrando que la preparación del presupuesto del gasto se realizó en forma realista y técnica lo que garantizo la correspondencia entre los ingresos, los gastos y el establecimiento de lo previsto en los planes institucionales.

Una vez aplicada la evaluación mediante la herramienta de la Matriz PT 12-AF CALIFICACION DE LA GESTION FISCAL INTEGRAL, la Dirección de Transito de Bucaramanga, obtiene una **OPINION FAVORABLE** de su gestión de inversión y gastos, demostrada en los antecedentes plasmados con anterioridad.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 17 de 110	Revisión 1

2.6.1 Fundamento del Concepto

La Contraloría Municipal de Bucaramanga en aplicación a los procedimientos establecidos en la Resolución 0220 del 11 de noviembre de 2020, así mismo a los objetivos trazados en el memorando de Asignación de la Auditoria Financiera y de Gestión practicada a la Dirección de Transito de Bucaramanga, en concordancia con las normas internacionales legalmente aceptadas en Colombia, practico estudio y evaluación a la Gestión de la Inversión y el Gasto con el resultado de OPINION FAVORABLE, analizando en sana critica la información de los documentos aportados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y enviados a través vía email institucional, junto con la información reportada ante el sistema SIA CONTRALORIAS. La información de los estados contables examinados fue preparada bajo la responsabilidad de la Dirección de Transito de Bucaramanga y refleja su gestión.

2.7 Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Municipal de Bucaramanga evaluó los riesgos y controles establecidos por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, conforme a los parámetros mencionados en la Resolución No. 0220 de 2020.

Para llevar a cabo la evaluación al Control Fiscal Interno, el Equipo Auditor diligenció el Papel de Trabajo PT 06-AF Matriz de riesgos y controles, en el cual se consignaron los riesgos más relevantes identificados en la fase de planeación en concordancia con los objetivos definidos en el memorando de asignación, los cuales se resumen a continuación:

RIESGOS IDENTIFICADOS	
1	Presentación inadecuada de estados financieros por clasificación de cuentas.
2	Presentación de Estados Financieros, con deficiencias en la cuenta inventarios.
3	Incertidumbre de la cartera de la Dirección de Transito de Bucaramanga.
4	Pagos de intereses moratorios por no tener priorizado el pago a terceros.
5	Presentación inadecuada de estados financieros por clasificación de cuentas por cobrar.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 18 de 110	Revisión 1

6	Malversación de recursos de caja menor por pago de gastos no urgentes
7	NO enlace del sistema de patios con el sistema de gestión contable y financiero de la entidad
8	Falta de planificación del presupuesto
9	Presupuestos no acordes a la realidad del servicio prestado, inobservancia a los Principios Presupuestales de Planificación y Programación integral
10	Constitución indebida de reservas y cuentas por pagar
11	Incumplimiento en la normatividad vigente en temas de contratación
12	Incumplimiento a planes de mejoramiento suscritos con la CMB
13	No presentación en oportunidad, suficiencia y calidad de los formatos de rendición de cuentas

Fuente: Matriz Riesgos y Controles

Teniendo en cuenta, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **PARCIALMENTE ADECUADO** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **CON DEFICIENCIAS**, el Equipo Auditor teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en el artículo 62 de la Resolución No. 0220 de 2020, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Emite un concepto preliminar sobre el Control Fiscal Interno de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga **CON DEFICIENCIAS**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de **1,9** como se ilustra a continuación:

MACROPROCESO		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	2.57	INEFICIENTE	6.65	ALTO	CON DEFICIENCIAS
GESTIÓN PRESUPUESTAL	2.63	INEFICIENTE	6.21	ALTO	CON DEFICIENCIAS
Total General	2.60	INEFICIENTE	6.45	ALTO	CON DEFICIENCIAS
					1.9

Es importante resaltar que el Control Interno de Gestión de la Entidad, adelantó en debida forma las auditorías internas establecidas en el Plan Anual de auditorías y los seguimientos a los Planes de Mejoramiento tanto

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 19 de 110	Revisión 1

interno como los suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga, sin embargo, es importante que en aquellas acciones correctivas propuestas en los planes de mejoramiento que se encuentren cerradas y no fueron cumplidas por parte del responsable del proceso, se tomen las acciones a que haya lugar en coordinación con la alta dirección de la entidad, así mismo este Ente de Control exhorta a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para que dé oportuno y efectivo cumplimiento a las acciones correctivas que aun cuentan con términos para su realización.

En cuanto a la gestión del riesgo, la entidad territorial debe hacer un trabajo importante realizando la actualización de riesgos en cada uno de los procesos, implementando una metodología para la identificación y valoración del riesgo que garantice el diseño de controles efectivos para garantizar los resultados de la gestión, toda vez que se evidenció que existen riesgos que a pesar de estar identificados por la entidad no están siendo adecuados y eficientes y en otros casos existen riesgos detectados en auditoría que no están identificados por la entidad y por tal motivo no tienen un control documentado.

2.8 Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento

En la presente auditoría se evaluó el Plan de Mejoramiento del sujeto de control que consolidó todos los planes suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga a corte 31 de diciembre de 2020 y que se encontraban vigentes por seguimiento, en el cual se incluyeron un total de 4 Planes de Mejoramiento de Auditorías llevadas a cabo en la vigencia 2020.

Hallazgos Plan de Mejoramiento

Auditorías Realizadas	Nro. Hallazgos incluidos en el plan de mejoramiento	Nro. Hallazgos con acciones terminadas	Nro. Hallazgos con acciones en ejecución
Auditoría Exprés No. 074 PGA 2020	1	0	1
Auditoría Exprés No. 059 2020	2	2	0
Auditoría Especial No. 007 PGA 2020	2	1	1
Auditoría Regular No. 041 PGA 2020	13	5	8
Total	18	8	10

Fuente: SIA Misional vigencia 2020

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 20 de 110	Revisión 1

A los cuales se les efectuó la evaluación correspondiente, de acuerdo al artículo 53 de la Resolución No. 0220 de 2020 y teniendo en cuenta la metodología establecida, la evaluación del Plan de Mejoramiento obtuvo una calificación de 20.0 sobre 0.20 en cuanto al cumplimiento y 65.0 sobre 0.80 en cuanto a la efectividad de las acciones correctivas terminadas arrojando una calificación total de **85%** lo que permite concluir su **CUMPLIMIENTO**.

Evaluación Plan de Mejoramiento

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	81.3	0.80	65.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	85.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Fuente: Matriz Evaluación Plan de Mejoramiento

2.8.1 Resultados de la Evaluación

En el papel de trabajo VFA-PT-003 Evaluación Plan de Mejoramiento reposan en su totalidad las conclusiones del Equipo Auditor frente a cada acción correctiva propuesta por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en los diferentes planes de mejoramiento suscritos en la vigencia 2020, a continuación se relacionan las acciones correctivas cuyo estado de la acción correctiva es abierta, puesto que aun cuentan con términos para dar cumplimiento a las mismas, las cuales serán evaluadas en el próximo seguimiento a plan de mejoramiento que se realice a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 21 de 110	Revisión 1

Acciones Correctivas Abiertas

Informe de Auditoría	Nro. Hallazgo	Hallazgo	Acción Evaluada	Conclusiones de la CMB
AX-074-2020	1	FALENCIA EN LA PARAMETRIZACION DEL SOFTWARE FINANCIERO SX-ADVANCED	<p><i>“Gestionar el Proceso Contractual del Operador Responsable de Parametrizar el Software”.</i></p> <p><i>“Implementar Controles Automáticos referente a la fecha de expedición de la Disponibilidad Presupuesta Vs Modificaciones Presupuestales”</i></p>	Acción correctiva abierta, con cumplimiento parcial toda vez que a la fecha se encuentran implementando controles automáticos al Software financiero puesto que el contrato No. 139-2021 está en ejecución
AR-041-2020	4	INCUMPLIMIENTO DE LA LEY 1252 DE 2008 Y EL DECRETO 4741 DE 2005.	<i>“Realizar el reporte ante el IDEAM de los aspectos, impactos y programas ambientales de la DTB, como la ejecución de estos.”</i>	La entidad cuenta con términos para la realización del reporte ante el IDEAM, por tanto, no se califica cumplimiento y efectividad.
AR-041-2020	5	FALTA DE MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA Y LAS ZONAS VERDES DEL CDA.	<p><i>“Realizar mantenimiento locativo a la infraestructura del CDA, donde se acondicionen las paredes de la infraestructura”</i></p> <p><i>“Gestionar ante la alta Dirección presupuesto para realizar el mantenimiento para los baños del CDA, que incluya implementos antivandálicos”</i></p> <p><i>“Solicitar al área de Señalización mantenimiento a la señalización y pintura de la pista del CDA.”</i></p> <p><i>“Buscar alianza estratégica con Bomberos para jornadas de limpieza de las áreas comunes del CDA.”</i></p>	Se evidenció que se realizó pintura del CDA. Así como también se observaron las adecuaciones de uno de los baños del CDA, sin embargo, aún no se encuentra terminado en su totalidad, se halló solicitud de mantenimiento y fue pintada la pista del CDA, así como también se evidenció que el oficio a bomberos fue remitido y están a espera de la respuesta. Para el cumplimiento a cabalidad de las acciones planteadas la entidad aun cuenta con tiempo, por tanto, no se califica cumplimiento ni efectividad.
			<i>“Gestionar ante la alta dirección presupuesto para realizar el mantenimiento al manto impermeabilizante que cubre terrazas y soteas de la”</i>	De los avances revisados el Equipo Auditor concluye que: 1. Se evidencio solicitud a la alta dirección para realizar el estudio para el servicio de

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 22 de 110	Revisión 1

AR-041-2020	6	FALTA DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.	<p><i>entidad, para eliminar goteras y humedades en los techos y paredes de la sede principal de la DTB.</i></p> <p><i>“Realizar mantenimiento de paredes y techos.”</i></p> <p><i>“Gestionar ante la alta Dirección presupuesto para realizar el mantenimiento de los baños de uso público de la Sede Principal de la DTB.”</i></p> <p><i>“Adecuar las zonas verdes y realizar el mantenimiento y aseo a las instalaciones de las sedes de la DTB.”</i></p> <p><i>“Solicitar a la oficina de Calidad la limpieza de techos, fumigación y control de plagas.”</i></p>	<p>impermeabilizante y arreglo de goteras y humedades 2. se evidenciaron avances en cuanto arreglos locativos de algunas oficinas de la entidad, no obstante, faltan otras por ser intervenidas 3. Se evidenció solicitud y contrato y fueron adecuados los baños de damas faltaría concluir con el resto de baños 4. realizó contrato 176 de 2020 mediante el cual se adelantaron labores de mantenimiento en las zonas verdes de la entidad 5. se realizó contrato 307 de 2020 para la fumigación, desratización, control de plagas, desinfección de tanques de agua y toma de muestras fisicoquímicas de muestra de agua de la entidad. La entidad aun cuenta con términos para dar cabal cumplimiento a las acciones planteadas, por tanto, no se califica cumplimiento y efectividad.</p>
AR-041-2020	7	INCUMPLIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS TI	<p><i>“Continuar con la Documentación de los Procesos y Procedimientos Asociados a la Oficina Asesora de Sistemas de la DTB.”</i></p>	<p>El sujeto auditado apuro para evidenciar el avance a este hallazgo 3 documentos 1. PR-GTIC-003 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos de cómputo, 2. PR-GTIC-002 Actualización de Contenido de la Página web e Intranet, 3. FT-GTIC-007 Solicitud de Creación o Modificación de usuario, solo el documento 3 denominado “Solicitud de Creación o Modificación de Usuarios” que es uno de los documentos mencionados en el hallazgo, no se califica cumplimiento ni efectividad debido a que la acción correctiva tiene tiempo para ser cumplida en la vigencia 2021.</p>
				El equipo auditor procedió a revisar el formato

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 23 de 110	Revisión 1

AR-041-2020	8	INCUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE GOBIERNO DIGITAL	<i>“Realizar un plan de acción basado en el Decreto 1008 de 2018,”</i>	f24a_aplme de la rendición en el SIA MISIONAL y el sujeto auditado registró 0% de avance y en la entrevista realizada al encargado de las tics junto con la oficina de control interno no aportaron ninguna evidencia de avance y ratificaron que estaba en un 0%, el equipo auditor no califica cumplimiento ni efectividad debido a que la acción correctiva aun cuenta con tiempo para ser cumplida en la vigencia 2021.
AR-041-2020	11	INCUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN - Línea Estratégica: 6 - INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	<i>“Diseñar un cronograma para la renovación de las señales de tránsito verticales y presentar la necesidad de compra de las señales durante la vigencia 2020 a la Subdirección Financiera de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga con el fin de que se viabilice la disponibilidad de recursos y poder dar cumplimiento a la meta.”</i>	Se evidencio como avance para el primer trimestre del 2021 el 31% porcentaje de señalización vial horizontal mantenida, 180 m2 de señalización horizontal nueva demarcada de los 1500 m2 para el 2021 y se intervinieron 89 intersecciones peatonales, peatonal - vehicular y vehiculares con la implementación de señalización urbana, esta acción correctiva no se califica en cuanto a cumplimiento y efectividad puesto que aun cuenta con términos para su cabal cumplimiento en la vigencia 2021.
AR-041-2020	12	INCUMPLIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS FORMULADAS EN LA AUDITORÍA REGULAR No. 015 VIGENCIA 2018 - PGA 2019 HALLAZGO No. 7 - FALTA DE INVENTARIO FISICO DE VEHICULOS QUE REPOSAN EN LOS	<i>“Realizar por fases el inventario de los vehículos inmovilizados en el parqueadero por medio de dispositivos móviles.”</i>	Se evidenció a través del contrato # 202 el 17 de septiembre de 2020 la contratación de una persona para la construcción del inventario. Se evidencia que se han implementado medios tecnológicos tales como red wifi y tablets, está pendiente contratación de más personal, capacitación, toma de información, cruce de información de inventario y cartera para dar cumplimiento a la acción correctiva. A 31 de diciembre de 2020 existe un inventario de 488 vehículos

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 24 de 110	Revisión 1

		PATIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CHATARRIZACION Y DEPURACION DE PATIOS.	<p>inventariados, cada uno con su ficha técnica con improntas y registros fotográficos, esta acción correctiva no se califica en cumplimiento y efectividad dado que cuenta con plazo para su cumplimiento en la vigencia 2021.</p> <p>En la vigencia 2020 se adelantó el proceso de chatarrización de 315 vehículos (carro) el estado de este proceso con corte 31/12/2020 se encontraba en la adjudicación de la empresa desintegradora con el fin de realizar el proceso para su disposición final, esta acción correctiva no se califica en cumplimiento y efectividad dado que cuenta con plazo para su cumplimiento en la vigencia 2021.</p> <p><i>“Adelantar el proceso de Chatarrización de vehículos declarados en abandono para la vigencia 2021.”</i></p>	
		HALLAZGO No. 9 - HUMEDAD EN PAREDES, TECHOS Y PLACAS; Y RESIDUOS SOLIDOS COMO PLÁSTICOS, NEUMATICOS, ENTRE OTROS, EN EL SECTOR DE LA CANCHA DE LA DTB	<p><i>“Gestionar ante la alta dirección presupuesto para realizar el mantenimiento al manto impermeabilizante que cubre terrazas y soteas de la entidad, para eliminar goteras y humedades en los techos y paredes de la sede principal de la DTB.”</i></p> <p><i>“Contratar el mantenimiento al manto impermeabilizante que cubre terrazas y soteas de la entidad, para eliminar goteras y humedades en los techos y paredes de la sede principal de la DTB.”</i></p>	<p>Se evidenció que se estableció dentro del Formato Solicitud de Necesidades por Dependencias - Plan Anual de Adquisiciones - Vigencia 2021 por valor de \$35'000.000 y se prevé que el arreglo y mantenimiento se surta para el primer semestre de 2021.</p> <p>A 09/03/2021 se estaba evaluando cotización de dicho mantenimiento del manto impermeabilizante de la entidad, y ya se generó el primer concepto técnico para evaluar el estado y la condición actual de la cubierta de las instalaciones</p> <p>Las tres acciones correctivas</p>

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 25 de 110	Revisión 1

		<p>HALLAZGO No. 10 – FALTA DE MANTENIMIENTO EN LAS ZONAS VERDES Y EN EL AREA DE LOS PATIOS DE LA DTB.</p>	<p><i>“Realizar mantenimiento de paredes y techos,”</i></p> <p><i>“Adecuar las zonas verdes y realizar el mantenimiento y aseo a las instalaciones de las sedes de la DTB.”</i></p>	<p>que comprenden el Hallazgo 9 no fueron calificadas en cuanto a cumplimiento y efectividad toda vez que la entidad aun cuenta con plazo para su cumplimiento en la vigencia 2021.</p> <p>En visita ocular se evidenció que algunas de las zonas verdes fueron podadas y hacen falta otras zonas por poda, por tal razón fue enviada la solicitud a Bomberos de Bucaramanga para el apoyo de limpieza de zonas comunes y vías internas del CDA, esta acción correctiva no fue calificada en cuanto a cumplimiento y efectividad debido a que cuenta con plazo para su cumplimiento.</p>
		<p>HALLAZGO No. 11 - FALTA DE DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE TI.</p>	<p><i>“Continuar con la Documentación de los Procesos y Procedimientos Asociados a la Oficina Asesora de Sistemas de la DTB. (pruebas de planes de contingencia, reanudación de recuperación de los servicios de TI, almacenamiento y respaldo de la información, prueba de nuevos equipos, políticas sobre la propiedad intelectual,....implementación del plan de continuidad de las TI)”</i></p>	<p>El equipo auditor al revisar las evidencias aportadas en la entrevista practicada al área de TICS como fueron 3 documentos que relacionamos a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PR-GTIC-003 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos de cómputo, 2. PR-GTIC-002 Actualización de Contenido de la Página web e Intranet, 3. FT-GTIC-007 Solicitud de Creación o Modificación de usuario, documentos que no tienen nada de relación con los relacionados en el hallazgo 11 de la Auditoría 015 del 2019. <p>Sin embargo, es de aclarar que esta acción no se califica en cuanto a su cumplimiento y efectividad, toda vez que la entidad aun cuenta con plazo para su cumplimiento en la vigencia 2021.</p>

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 26 de 110	Revisión 1

		HALLAZGO No. 12 - FALTA DE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.	<i>"Continuar con la ejecución de la Implementación del Plan de Seguridad y Confidencialidad de la Información,"</i>	<p>El equipo auditor procedió a revisar la entrevista realizada al Asesor Tics y al Jefe de Control interno de la entidad en donde manifestaron que el avance de la meta era de 20%, y la respuesta dada fue: "Se formuló y se socializó el plan de seguridad y confidencialidad de la información el cual se encuentra publicado en el Sistema de Gestión de Calidad (Drive) y en la página web de la entidad en el link https://www.transitobucaramanga.gov.co/segur-info-protecc-datos-pers.php</p> <p>Por otra parte, se han realizado acciones para el buen uso a los sistemas de información y cumplir con la política teniendo en cuenta la implementación del formato FT-GTIC-007 Solicitud de Creación o Modificación de usuario", y además aportó 3 documentos, los cuales se mencionan en la ayuda de memoria de la presente auditoría. Sin embargo, la descrita acción correctiva del hallazgo en referencia no se calificará en cuanto a su cumplimiento y efectividad, en razón a que la entidad aun cuenta con tiempo en la vigencia 2021 para dar cumplimiento a lo planteado.</p>
		ARCHIVO DE REGISTRO AUTOMOTOR	<i>"Gestionar ante la alta Dirección la asignación de recursos para dar cumplimiento a la reubicación del archivo de gestión de la oficina de Registro Automotor de la DTB."</i> <i>"Solicitar a la oficina de Registro Automotor un estudio del archivo de gestión"</i>	<p>El Equipo Auditor evidenció que el Secretario General de la DBT a través del memorando 024 del 08 de marzo de 2021 solicitó al Asesor de Registro Automotor y al Profesional Universitario de documentación y archivo la elaboración de un estudio del archivo de gestión de la entidad, para evaluar la viabilidad de asignación de un espacio físico y la cantidad de</p>

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 27 de 110	Revisión 1

			<p>para evaluar la viabilidad de asignación de un espacio físico y además la cantidad de recurso humano que se requiere para realizar esta gestión.”</p>	<p>recurso humano que se requiere para realizar esta gestión, sin embargo en la presente auditoría, estas dos acciones correctivas no se calificaran en cuanto cumplimiento y efectividad, toda vez que cuentan con plazo para dar cumplimiento a lo propuesto en la vigencia 2021.</p>
	13	IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE BASES DE DATOS Y APLICACIONES DE SISTEMAS	<p>“Realizar un seguimiento de la sincronización de la información hecha por medio de Web Service entre el sistema de información Moviliza y la plataforma de SIMIT.”</p>	<p>El equipo auditor procedió a revisar las repuestas de la entrevista y las evidencias aportadas por el Ente Auditado, en donde manifestaron que Diariamente se realiza la verificación de la sincronización entre el sistema misional y la plataforma SIMIT respecto a los pagos ejecutados por concepto de comparendo, con el fin de evitar presuntas inconsistencias en los saldos pendientes o saldos a favor de la entidad y se han realizado acciones correctivas en el sistema misional por medio de tiques reportados al proveedor y aportan como evidencia para sustentar lo anteriormente mencionado pantallazos correos electrónicos diarios y pantallazo de algunos los tiques, sin embargo es de aclarar que el equipo auditor no califica el cumplimiento y la efectividad de la acción en mención, toda vez que la Entidad aun cuenta con tiempo dar cumplimiento a lo propuesto en la vigencia 2021.</p>

Fuente: Plan de Mejoramiento y papeles de trabajo

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 28 de 110	Revisión 1

2.9 Concepto sobre la Rendición de la Cuenta

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, rindió la cuenta de la vigencia 2020, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, a través de la Resolución No. 0244 del 15 de diciembre de 2020, por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta electrónica de los sujetos de control de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **FAVORABLE**, de acuerdo, con una calificación de 94,6 sobre 100 puntos, a pesar de haberse presentado la rendición no oportuna de 11 formatos en el SIA MISIONAL.

Evaluación Rendición de Cuentas

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	88.6	0.1	8.86
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0.3	30.00
Calidad (veracidad)	92.9	0.6	55.71
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			94.6
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: Matriz Rendición y evaluación de Cuentas

Es de resaltar que el trabajo auditor consiste, dentro de la matriz en realizar un check list según lo establecido en ella y de otra parte esta aplicación no permite ser manipulada ni alterada para cambiar los porcentajes de ponderación y sus resultados se dan según se encuentra parametrizada. Por tanto, en muchas ocasiones se genera algún tipo de Observación/Hallazgo en el cualquiera de los componentes de la matriz, aun cuando el resultado de la calificación es bueno.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 29 de 110	Revisión 1

**HALLAZGO No. 02 ADMINISTRATIVO – SANCIONATORIO
INOBSERVANCIA A LA RESOLUCION 188 DE 2017 Y RESOLUCION
0244 DE 2020. (OBSERVACION No. 06)**

Primero: Una vez generado el cierre de la rendición electrónica a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2020, se observó e informó por parte de la Oficina de Rendición de Cuentas de la Contraloría Municipal de Bucaramanga al Equipo Auditor de la presente auditoría, el incumplimiento en la presentación en cuanto a la oportunidad de la rendición de los siguientes formatos:

FORMATO 7A. Relación de Compromisos
 FORMATO F7B. Relación de Pagos
 FORMATO 9. Ejecución PAC de la Vigencia
 FORMATO 12. Proyectos de Inversión
 FORMATO 25. Plan de compras de la entidad
 FORMATO 25A. Ejecución del plan de compras
 FORMATO 27. Planes de acciones y operativos
 FORMATO 27A. Ejecución plan de acción
 FORMATO 30. Informe plan de inversión
 FORMATO 30A. Ejecución plan de inversión
 FORMATO 32. Plan estratégico

Segundo: De igual manera el Equipo Auditor en etapa de planeación evidenció la diferencia presentada en cuanto al valor total de la contratación rendida por valor de \$ 1.040.853 entre el aplicativo SIA OBSERVA Vs el formato F20_1ª_CCC del aplicativo SIA MISIONAL, lo anterior haciendo referencia a la calidad y coherencia de la información rendida, enmendada en el artículo 8° de la Resolución 0244 de 2020 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Tercero: Por otro lado, en etapa de ejecución se observó que la Entidad no registró en su totalidad los documentos que está en obligación de cargar en la plataforma SIA OBSERVA y específicamente la documentación exigida en la matriz de legalidad, lo anterior en cuanto a la oportunidad y suficiencia de la información para los contratos que se relacionan continuación:

Numero de Contrato	Inconsistencia encontrada
288-2020	- En Etapa Precontractual falta cargar: Acta de recomendación de comité evaluador., Documento

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 30 de 110	Revisión 1

	de conformación de comité evaluador., Verificación de requisitos habilitantes, aclaración y/o subsanabilidad.
275-2020	- En Etapa Precontractual falta cargar: Acta de recomendación de comité evaluador., Documento de conformación de comité evaluador., Verificación de requisitos habilitantes, aclaración y/o subsanabilidad.
321-2020	- En Etapa Contractual falta cargar: Facturas o cuantías de cobro., Informe de supervisión y/o de interventoría., Informes por parte del contratista y pagos realizados.
287-2020	- En Etapa Precontractual falta cargar: Acta de recomendación de comité evaluador., Documento de conformación de comité evaluador., Documentos que acrediten la experiencia y requisitos de contratación y Verificación de requisitos habilitantes, aclaración y/o subsanabilidad. - En Etapa Contractual falta cargar: Acta de inicio., Orden de compra y Registro Presupuestal.
297-2020	- En Etapa Precontractual falta cargar: CDP y/o comprobante presupuestal. - En Etapa Contractual falta cargar: Informes de supervisión., Informes por parte del contratista y facturas y/o cuantías de cobro.

Conforme la Resolución 188 del 2017, TITULO VII SIA OBSERVA, artículo 47° expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, vigente hasta el 14 de diciembre de 2020, la cual indica entre otras cosas que todos los Sujetos y puntos de control, deben cargar los documentos que se vayan generando en la vigencia que corresponden a cada contrato, en el aplicativo SIA OBSERVA. Rendición Electrónica en el sitio web: siaobserva.auditoria.gov.co.

Las situaciones anteriormente expuestas se presentan posiblemente por la falta de conocimiento y/o inadecuada interpretación sobre los lineamientos e instructivos que reglamentan la materia, falta de control y/o supervisión, inobservancia del Decreto Ley 403 de 2020 artículo 81 numeral g) y la Resoluciones 188 de 2017 y 0244 de 2020 emitidas por este Ente de

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 31 de 110	Revisión 1

Control. Generando como consecuencia de los hechos planteados que la información suministrada por la entidad, no cumpla con las reglas de oportunidad, calidad, coherencia, y suficiencia de la información. La presente observación es de connotación **ADMINISTRATIVA** con presunta incidencia **SANCIONATORIA**.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

“RESPUESTA DE LA ENTIDAD ITEM 1: Con base en las Resoluciones No. 188 de 2017, 0244 de 2020 y 00026 de 2021 expedidas por la Contraloría Municipal de Bucaramanga; se debe presentar en forma oportuna la rendición de cuenta a través de la plataforma indicada SIACONTRALORIA, con fecha límite 15 de febrero de 2021 hasta las 11.59p.m, teniendo en cuenta además las variables de Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) y Calidad (veracidad)

La Entidad presentó el Informe general en los Formatos establecidos por la Auditoría General de la Republica AGR a través del aplicativo en mención en las fechas establecidas por la normatividad vigente expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, Formatos presentados 33 con sus respectivos anexos, con calidad y veracidad en sus contenidos; de los 44 en total, para un porcentaje rendidos del 75%.

No se rindieron en su totalidad los formatos (informes) debido a varias razones que se expone a continuación

1.- Falta de personal especializado en este tema específico, la persona encargada para tan fin renunció inesperadamente, el día 02 de febrero de 2021 (contratista) fecha cercana para la presentación.

2.- La Entidad no tenía detectado el riesgo para poder reaccionar ante este tipo de eventos. Tener una persona de planta de carrera Administrativa, capacitada para tal fin con función clara en el manual de funciones, que respondan por la presentación de estos informes en cada dependencia.

3.- La persona encargada para tal fin “contratista” coordinaba y realizaba el cargue de la información de cada dependencia responsable para posteriormente cargarla en el Aplicativo, la Entidad dependía mucho de este funcionario CPS.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 32 de 110	Revisión 1

4.- La persona contratada para tal fin quien remplazaría al contratista que renunció, ingreso el 9 de febrero, quien con apoyo de otro contratista de la Oficina contable, que conocía sobre el tema se encargaron de subir la Información pero debido a la falta de experiencia en cuanto a la solución de errores que arrojan los archivos cuando se cargan en la APP de demoraron y no alcanzaron a subir en el tiempo previsto por el Ente de Control.

Aunado a lo anterior los funcionarios encargados en las diferentes dependencias de entregar la información a la Subdirección financiera de la DTB, oficina encargada de subir la información a la APP, no los presentaron de manera oportuna debido a que quien le ayudaba a subir la información a los formatos renunció.

Debido a lo anterior no se pudo presentar totalmente la información en la fecha establecida.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga según el artículo 9 parágrafo segundo, de la resolución 244 del 2020, exige que la información debe presentarse en un plazo de 7 días en la plataforma independientemente de la sanción que pueda presentarse.

“PARAGRAFO SEGUNDO: (...) Cuando la cuenta no ha sido rendida, sin perjuicio de la sanción correspondiente, en todo caso el responsable de rendir la cuenta no presentada deberá allegarla con los parámetros y especificaciones señaladas por la Contraloría Municipal de Bucaramanga dentro de los siete (7) días siguientes a la fecha límite de presentación”

La Contraloría Municipal de Bucaramanga informó a la DTB, que para el día 18 de febrero se abriría la plataforma en un plazo de 7 días para que cargara la información que no se entregó oportunamente.

La Dirección de Transito de Bucaramanga DTB, el primer día hábil autorizado por el Ente de Control subió los 11 formatos que estaban pendientes como consta en la APP SIACONTRALORIA. Lo que significa que no fue por ocultar información o entorpecer el proceso auditor.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD ITEM 2: Es importante dejar consignado en la respuesta a esta observación que desde la Oficina de Control Interno y

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 33 de 110	Revisión 1

Gestión y la Oficina Asesora de Contratación, se realizó un memorando No. 005 del 29 de marzo de 2021, cuyo asunto fue: OBSERVACIONES DIGITACION SIA OBSERVA, en donde se evidencia el error involuntario de digitación en algunos contratos, el cual fue comunicado a la Directora General de la Entidad y en consecuencia esta última, dio la debida notificación de los error involuntario presentados en la digitación en los valores a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, lo anterior en cumplimiento a calidad y coherencia de la información rendida, enmendada en el artículo 8° de la Resolución 0244 de 2020.

A la acción de mejora a este suceso presentado la Oficina Asesora de Contratación, mensualmente diligenciará el formato F20_1A_CCC del aplicativo SIA MISIONAL, información que será corroborada en línea y/o tiempo real con los expedientes contractuales, además de esto, la entidad en Resolución No. 125 del 30 de marzo de 2021, "Por medio del cual se delega la responsabilidad en los asesores y/o sus grupos de trabajo, de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la rendición de cuentas ante Contraloría Municipal de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones", tomo sus medidas pertinentes para dar estricto cumplimiento a la Resolución No. 244 de fecha 15 de diciembre de 2020, emitida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Nota: *Con referencia al Contrato 297-321 de 2020 cargue de información en el APP SIAOBSERVA, en la Etapa Contractual, falta cargar Informe de supervisión, Informe por parte del contratista y factura y/o cuenta de cobro.*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD ITEM 3: *Frente a esta observación es importante señalar que existen responsabilidades compartidas, entre la Subdirección Financiera y la Oficina Asesora de Contratación, en el módulo de contratación de la plataforma SIA OBSERVA, razón por la cual esta Oficina es responsable hasta el cargue el acta de inicio y la etapa de ejecución de cada proceso contractual es responsabilidad de la Subdirección Financiera, en este orden de ideas, la Oficina Asesora de Contratación se permite hacer las siguientes observaciones:*

Se evidencio que en los contratos 288-2020, 275-2020 y 287-202 la Contraloría señala que falta cargar el Acta de recomendación de comité evaluador y Documento de conformación de comité evaluador.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 34 de 110	Revisión 1

1. Acta de recomendación de comité evaluador

Frente a estos documentos La oficina de contratación manifiesta que en los diferentes procesos de selección, el resultado de aplicar los criterios de selección, se consignan en un documento conocido como “Informe de Evaluación”, documento que se presenta tanto al ordenador del gasto, como a los demás actores interesados en el proceso de contratación. Su forma de presentación es la publicación en el SECOP dentro del término establecido para ello.

Éste contiene el estudio objetivo de los documentos presentados por los proponentes, para el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de asignación de puntaje, los cuales son evaluados desde la óptica jurídica, técnica, financiera, organizacional, económica y de experiencia, dando como resultado una serie de recomendaciones al representante legal de la entidad estatal.

De tal manera, que una “acta” independiente de recomendación del comité evaluador no lo exige la normatividad a la luz del Decreto 1082 de 2015, siendo así que el comité evaluador a través de sus respuestas y informe de evaluación recomienda al ordenador del gasto, en la cual la representante legal de la Entidad acoge o no mediante acto administrativo de aceptación de la oferta o en su defecto acto administrativo de adjudicación según corresponda la modalidad del proceso.

2. Documento de conformación de comité evaluador.

La oficina de contratación se permite indicar, que la conformación del comité evaluador esta designada desde la Resolución 573 de 2015 “Manual de Contratación”, de tal forma en los procesos de selección que adelanta la Entidad no se realiza una designación posterior, es decir se mantiene la vigente establecida por el manual de contratación, en la cual el histórico de la Entidad se ha venido realizando de la misma forma, aunando que la misma no se realiza la publicación y/o cargue por estar designado generalmente mediante el acto administrativo de la Resolución 573 de 2015, sino también por evitar el acercamiento de los interesados y proponentes a los funcionarios que hacen parte del comité evaluador para garantizar su independencia, objetividad y transparencia que establece la Ley 80 de 1993.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 35 de 110	Revisión 1

1) Verificación de requisitos habilitantes, aclaración y/o subsanabilidad.

La oficina de contratación indica que, en relación a la evaluación, la misma fue realizada y publicada en la trazabilidad del proceso de selección, dando cumplimiento al principio de publicidad en el sistema del SECOP I, de tal manera el documento involuntariamente no fue cargado en la plataforma SIA, de la cual se realizará el correspondiente plan de acción para dar cumplimiento en la operación logística para el cargue en el sistema referido.

La observación al contrato 287-2020 En Etapa Contractual falta cargar: Acta de inicio.,

Orden de compra y Registro Presupuestal.

En efecto por error involuntario no fueron cargados estos documentos en SIA OBSERVA, si la entidad lo permite se procederá a hacer el respectivo cargue, de igual forma estos pueden ser verificados en la plataforma del SECOP I ya que allí si fueron publicados debidamente.

La observación al contrato 297-2020 En Etapa Precontractual falta cargar: CDP y/o comprobante presupuestal.

El CPD correspondiente a este contrato si se encuentra cargado en la plataforma SIA, el error está en que no fue cargado de forma individual, sino que están incluido dentro archivo de los estudios previos en el folio número 53, Certificado de disponibilidad presupuestal N°391 del 23 de julio de 2020.”

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

Una vez analizada la réplica presentada por el Ente Auditado, referente al ITEM 1 en la cual acepta que presentó 33 de los 44 formatos que debió rendir el 15 de Febrero de 2021 en el aplicativo SIA MISONAL, donde aunado a lo anterior dentro de las razones expuestas sobre el por qué se presentó esta situación se enmarca la falta de identificación del riesgo al que estaban expuestos al dejar esta que esta responsabilidad recayera sobre un contratista y no sobre una persona de planta de carrera Administrativa, que respondiera por esta obligación frente a este Sujeto de Control

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 36 de 110	Revisión 1

Ahora bien la Resolución 0244 de 2020 en su artículo 9º **INOBSERVANCIA DE LOS REQUISITOS EN LA PRESENTACIÓN** es clara en cuanto a: “Se entenderá por no presentada la cuenta, cuando no cumpla con lo previsto en esta resolución, en los aspectos referentes a lugar de presentación, términos, forma, período, contenido y firmas.

PARAGRAFO PRIMERO: Cuando se configure cualquiera de los eventos anteriores, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 81 del Decreto Ley 403 de 2020, o en las normas que la adicionen o modifiquen”. Y tal como lo menciona en la respuesta la Dirección de Transito de Bucaramanga, en el mencionado artículo en el **PARÁGRAFO SEGUNDO** es claro que: “Cuando la cuenta rendida no cumpla con lo previsto en esta Resolución, sin perjuicio de la sanción correspondiente, en todo caso el responsable de rendir la cuenta no presentada deberá allegarla con los parámetros y especificaciones señaladas por la Contraloría Municipal de Bucaramanga dentro de los siete (7) días siguientes a la fecha límite de presentación”(subrayado fuera del texto). Por lo anterior, la Contraloría Municipal de Bucaramanga le habilito nuevamente a la Entidad Auditada la plataforma para que cargaran los formato restantes a pesar de su extemporaneidad, pero sin excepción a ser sancionados por la no presentación en los términos previstos, y por lo reglado en el artículo 81 del Decreto Ley 403 de 2020 **de las Conductas Sancionables**, literal g) “No rendir o presentar las cuentas e informes exigidos ordinariamente, o no hacerlo en la forma y oportunidad establecidas por los órganos de control fiscal en desarrollo de sus competencias”

En lo que respecta al ITEM 2, la entidad auditada acepta la diferencia presentada entre el formato F20_1A_CCC del aplicativo SIA MISIONAL Vs el aplicativo SIA OBSERVA y menciona la acción correctiva que evitará que este tipo de situación se repita en el futuro, sin embargo para el Equipo Auditor este reproche queda en firme en relación al cumplimiento en cuanto a la calidad y coherencia enmendada en el artículo 8º de la Resolución 0244 de 2020 de lo evidenciado en la presente auditoría.

Referente al ITEM 3, el Equipo Auditor precisa que la explicación esgrimida por la Dirección de Transito de Bucaramanga, NO desvirtúa la observación trazada por el Ente de control.

Inicia el Ente sujeto de control la réplica, manifestando que; las publicaciones extemporáneas de los documentos referidos, sucedieron por falta de personal, pues para la fecha de los hechos, dos de los 4 funcionarios

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 37 de 110	Revisión 1

estaban diagnosticados con COVID 19, que un contratista adscrito a esta labor no acepto la renovación del contrato, quedando solo un profesional encargado de realizar tales publicaciones, él cual estaba iniciando recién sus funciones en esta área. Situación que no se habían tenido en cuenta como riesgo finalizando la vigencia.

Frente a los alegatos que anteceden, nos permitimos ilustrar, que si bien es cierto, estamos atravesando una grave situación por el nefasto virus del COVID 19, contexto que ha afectado de manera significativa a las entidades públicas en el cumplimiento de sus funciones, para el caso particular aquí ventilado, esto no exime a la Dirección de Transito Bucaramanga de la obligación publicar en el SECOP I los Documentos y los actos administrativos de los Procesos Contractuales, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, conforme lo establece Artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015. Consecuencias que se hubieran podido mitigar si se hubiese detectado el riesgo de manera oportuna.

En otro aparte, refiere la entidad auditada, que (...) *“En cuanto a que la publicación extemporánea en el SECOP, si bien es cierto es un hecho reiterativo, vale la pena analizar que el cumplimiento de la obligación de la publicación efectiva de la información en la plataforma del SECOP I, aún con la contingencia de la pandemia la cual altero el funcionamiento total de la entidad fue de un 98% ya que este hallazgo solo se dio en 7 de los 323 contratos celebrados por la entidad en la vigencia del año 2020, adicionalmente si bien el cargue la información fue de forma extemporánea, la documentación relacionada se encuentra publicada y es de acceso público”* (...).

En cuanto a ésta apreciación, conviene aclarar, que no es cierto, que de un total de 323 contratos y/o de la totalidad de los contratos suscritos por la entidad para vigencia 2020, solo en siete (7) contratos se detectó la irregularidad de publicación extemporánea, pues la deficiencia evidenciada por el Equipo Auditor, se constato fue de la muestra seleccionada la cual ascendió a 52 contratos. Dicho de otra manera, de 52 contratos incluidos en la muestra en siete (7) se detectó la falencia referida. Anomalía que como la misma entidad lo declara es reiterativa.

Por lo anteriormente expuesto, se confirma la observación y se incluye en el informe final configurando como un **HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE SANCIONATORIO**, el cual deberá incluirse en el Plan de

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 38 de 110	Revisión 1

Mejoramiento suscrito por el Representante Legal de la entidad, con el fin de que se implemente lo pertinente.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO: ADMINISTRATIVO
PRESUNTO RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

ALCANCE DEL HALLAZGO: SANCIONATORIO
PRESUNTO RESPONSABLE: ANDREA JULIANA MENDEZ MONSALVE
Directora General

PRESUNTAS NORMAS VIOLADAS: Resolución 188 de 2017
Resolución 244 de 2020
Decreto Ley 403 de 2020

2.10 Pronunciamiento sobre el Fenecimiento de la Cuenta Fiscal

Producto del ejercicio de la AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION, realizada a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y en concordancia en las atribuciones Constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 58 de la Resolución 0220 del 11 de noviembre de 2020 emitida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, la cuenta rendida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, vigencia fiscal 2020, se presenta una Opinión de ABSTENCION sobre la aplicación de los principios de la Administración Pública, control fiscal y de la función administrativa, los documentos y anexos se presentaron de manera completa en la rendición de la cuenta de la vigencia y en el trabajo de campo de la Auditoria Financiera y de Gestión realizada a esta entidad, y en aplicación al papel de trabajo PT 12-AF CALIFICACION DE LA GESTION FISCAL INTEGRAL, la cuenta de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2020 **NO FENECE**.



CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA									
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO	CONCEPTO/ OPINION		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA				
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100,0%		30,0%	OPINION PRESUPUESTAL		
		EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100,0%		30,0%	Limpia o sin salvedades		
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	20%	95,6%	94,0%	19,0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO		
		GESTIÓN CONTRACTUAL	20%	91,0%		18,2%	Favorable		
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	97,3%	94,0%	91,0%	97,2%	58,3%		
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	0,0%		0,0%	0,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS		
		Abstención							
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	0,0%			0,0%	0,0%			
TOTAL PONDERADO	TOTALES			58,4%	94,0%	91,0%	58,3%		
	CONCEPTO DE GESTIÓN			INEFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA			
	FENECIMIENTO			NO FENECE					

INDICADORES FINANCIEROS	100,0%	56,3%	EFICAZ	78,1%
-------------------------	--------	-------	--------	-------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 40 de 110	Revisión 1

2.11 Hallazgos de Auditoría

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron (6) seis hallazgos como se relacionan a continuación:

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	6	
2. Disciplinarios	3	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	
5. Sancionatorios	1	

2.12 Plan de Mejoramiento

Como resultado de la presente auditoría, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga deberá elaborar un Plan de Mejoramiento, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Municipal de Bucaramanga como resultado del proceso auditor y que se describen en este informe; El Plan de Mejoramiento debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del informe presentado por la Contraloría Municipal de Bucaramanga al correo electrónico: jefevigilanciafiscal@contraloriabga.gov.co y profesionaluniversitario9@contraloriabga.gov.co, lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículos 45 y siguientes de la Resolución 0220 de 2020.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 41 de 110	Revisión 1

3. RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR

3.1 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

3.1.1 Análisis de los Estados Financieros

Para el análisis de la información financiera de la vigencia 2020 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, se tomaron las cifras reportadas en el aplicativo SIREL, formato F-01 – Catálogo de Cuentas vigencias 2020 y 2019, situación que se refleja en la tabla siguiente:

Estructura Financiera 2020-2019

Cifras en pesos

Cód	Nombre de la Cuenta	2020	%P	2019	%P	Variación Absoluta	Variación Relativa
1	ACTIVO	\$159.489.574.278		\$153.985.171.916		\$5.504.402.362	3,57%
11	Efectivo	\$4.483.400.262	2,81%	\$4.976.422.706	3,23%	\$-133.022.444	-2,67%
14	Deudores (difícil cobro)	\$28.478.052.809	17,85%	\$27.307.963.376	17,73%	\$1.170.089.433	4,28%
16	Propiedades . Planta y Equipo	\$52.919.417.997	33,18%	\$54.103.962.981	35,13%	\$-1.184.544.984	-2,19%
19	Otros Activos	\$794.449.461	0,49%	\$934.895.512	0,60%	\$-140.446.051	-15,02%
2	Pasivos	\$66.301.559.410		\$63.013.140.246		\$3.288.419.163	5,22%
24	Cuentas por Pagar	\$5.285.576.673	7,97%	\$5.354.649.637	8,49%	\$-69.072.963	-1,29%
25	Obligaciones Laborales y de Seguridad Social	\$1.617.628.450	2,43%	\$1.468.736.058	2,33%	\$148.892.392	10,14%
27	Pasivos Estimados	\$1.541.481.396	2,32%	\$2.441.128.691	3,87%	\$-899.647.295	-36,85%
29	Otros Pasivos	\$970.338.049	1,46%	\$0	0	\$970.338.049	970338049,0%
3	Patrimonio	\$93.188.014.868		\$90.972.031.669		\$2.215.983.199	2,44%
31	Resultados del Ejercicio	\$6.545.317.378	7,02%	\$18.012.507.216	19,80%	\$-11.467.189.838	-63,66%

Fuente: Formato 1, rendición de cuenta SIREL, vigencias 2020 y 2019

La auditoría se focalizó en los procesos de registro de las cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio, así como las que conforman el Estado de Resultados.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 42 de 110	Revisión 1

3.1.2 Muestra Macroproceso Financiero

El objetivo de esta línea, es dictaminar sobre la razonabilidad de los estados contables a través de la verificación de la estructura de las cuentas y que las transacciones se hayan registrado acorde con los principios de Contabilidad Pública, para tal fin se tomaron como muestra las siguientes cuentas:

Muestra evaluación Estados Contables

Cifras en pesos

Nombre Cuenta	Saldo	Justificación para su selección
Activos	\$159.489.574.278	Sostén económico de viabilidad económica
Corrientes	\$69.558.681.246	Afectación alta por incertidumbre
Deterioro Cuentas por cobrar	\$-45.733.416.705	En la vigencia 2019 se presentó incertidumbre por su contabilización.
Inventarios	\$547.764.515	Verificación de cepos extraviados
Activos No corrientes	\$89.930.893.032	Afectación alta por incertidumbre
Cuentas por Cobrar Difícil Recaudo	\$28.478.052.809	En la vigencia 2019 se presentó incertidumbre por su contabilización.
PASIVOS	\$66.301.559.410	
Cuentas por Pagar	\$5.285.576.673	Revisión de contabilización y evidencia acorde a normas legales

Fuente: Formato 1 – Catálogo de cuentas, SIREL 2021

3.1.3 Cumplimiento de la normatividad vigente

Estados Financieros

Para el análisis de la información financiera de la vigencia 2020 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, se tomaron las cifras reportadas en el aplicativo SIREL, formato *F-01 – Catálogo de Cuentas* vigencias 2020 y 2019, situación que se refleja en la tabla siguiente:

Estructura Financiera 2020-2019

Cifras en pesos

Cód.	Nombre de la Cuenta	2020	%P	2019	%P	Variación Absoluta	Variación Relativa
1	ACTIVO	\$159.489.574.278		\$153.985.171.916		\$5.504.402.362	3,57%
11	Efectivo	\$4.483.400.262	2,81%	\$4.976.422.706	3,23%	\$-133.022.444	-2,67%
14	Deudores (difícil cobro)	\$28.478.052.809	17,85%	\$27.307.963.376	17,73%	\$1.170.089.433	4,28%
16	Propiedades. Planta y Equipo	\$52.919.417.997	33,18%	\$54.103.962.981	35,13%	\$-1.184.544.984	-2,19%

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 43 de 110	Revisión 1

19	Otros Activos	\$794.449.461	0,49%	\$934.895.512	0,60%	\$-140.446.051	-15,02%
2	Pasivos	\$66.301.559.410		\$63.013.140.246		\$3.288.419.163	5,22%
24	Cuentas por Pagar	\$5.285.576.673	7,97%	\$5.354.649.637	8,49%	\$-\$69.072.963	-1,29%
25	Obligaciones Laborales y de Seguridad Social	\$1.617.628.450	2,43%	\$1.468.736.058	2,33%	\$148.892.392	10,14%
27	Pasivos Estimados	\$1.541.481.396	2,32%	\$2.441.128.691	3,87%	\$-899.647.295	-36,85%
29	Otros Pasivos	\$970.338.049	1,46%	\$0	0	\$970.338.049	970338049,0%
3	Patrimonio	\$93.188.014.868		\$90.972.031.669		\$2.215.983.199	2,44%
31	Resultados del Ejercicio	\$6.545.317.378	7,02%	\$18.012.507.216	19,80%	\$-11.467.189.838	-63,66%

Fuente: Formato 1, rendición de cuenta SIREL, vigencias 2020 y 2019

La auditoría se focalizó en los procesos de registro de las cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio, así como las que conforman el Estado de Resultados.

Activos

Se revisaron los estados financieros de la Dirección de Transito de Bucaramanga, al 31 de diciembre de 2019 y 2020, correspondiente al Estado de Situación Financiera así mismo que el Estado de Resultado Integral por los años terminados en esas fechas, junto con las notas explicativas a dichos estados financieros que incluyen las políticas contables más significativas y otra información complementaria relacionada por estos años. La responsabilidad de la adecuada preparación y presentación de los estados financieros que se acompañan en este informe es de la administración de la Entidad Auditada; la responsabilidad de este Ente de Control sobre dichos estados financieros consiste en revisarlos y expresar opinión sobre los mismos con base en el trabajo que se ha realizado y la ponderación que arroja la matriz GAT.

Fue suministrada la información necesaria para cumplir con las funciones como Equipo Auditor en la presente Auditoria Financiera y de Gestión que ejecuta la Contraloría Municipal de Bucaramanga en la Dirección de Transito de Bucaramanga, se planeó y efectuó una revisión de la información suministrada por la entidad para verificar que los procedimientos y los controles internos ejecutados en la presentación de los estados financieros fueran los adecuados, que la entidad cumpliera satisfactoriamente las normas legales y estatutarias que le aplican y que los estados financieros reflejaran razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones del ejercicio.

La revisión de los estados financieros requirió, entre otros procedimientos, realizar un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 44 de 110	Revisión 1

respalda las cifras y las revelaciones en dichos estados financieros, además de una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones contables significativas realizadas por la administración y los procedimientos para la presentación de dichos estados financieros en conjunto, cumpliendo el plan de cuentas establecido por las disposiciones legales vigentes. Con base en el resultado de los procedimientos de auditoría aplicados, considero que éstos nos proporcionan una base razonable para expresar nuestra opinión.

De acuerdo con la revisión concluimos que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, presenta la contabilidad de acuerdo con las normas legales y técnicas contables, pero las mismas generaron incertidumbre sobre la cuenta CUENTAS POR COBRAR.

**HALLAZGO No. 03 – ADMINISTRATIVO – DISCIPLINARIO
INCERTIDUMBRE PROCEDIMIENTO DE CARTERA. (OBSERVACION No. 1)**

El Equipo Auditor realizó entrevista al Jefe de Patios, de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en presencia de la Jefe de Control Interno, al preguntársele sobre el control de salidas de vehículos que se encontraban en los patios en calidad de retenidos, se evidencia que por descuidos y por impericia en el manejo del sistema, así como ineffectividad de los controles del mismo, se generan valores que no son reales por concepto de parqueaderos, incrementando injustificadamente el rubro de CUENTAS POR PAGAR, así mismo toda vez que no existe un inventario real que desde la Guardia es difícil reportar el número exacto de los vehículos, situación preocupante toda vez que genera incertidumbre sobre el inventario real y por si el valor de la cartera por concepto de parqueadero. A su vez se informa que el sistema no permite que desde la guardia se genere un inventario de los vehículos retenidos.

Por otra parte, se solicitó relación del inventario de vehículos que se encuentran a diciembre 31 de 2020 en los patios de la entidad, y en dicha información se reportan 7.992, dejando la duda de una diferencia no evidenciada de 3.328 vehículos con respecto a la vigencia 2019, en el cual según inventario aportado por la entidad existían 11.320 vehículos.

Así mismo, la Dirección de Tránsito, en respuesta a las observaciones de Auditoría a la vigencia 2018, y que reposa como respuesta de la entidad al hallazgo No. 31, se compromete y asevera entre otras acciones de mejora,

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 45 de 110	Revisión 1

“Actualmente el nuevo sistema misional se encuentra en etapa de parametrización, configuración y capacitación, cuya implementación inicio a partir del 1 de abril de 2019 junto con la implementación del módulo contravencional”, situación que a la fecha de la presente auditoria sobre la vigencia 2020 no se encuentra funcionando acorde a lo pactado como compromiso de mejora.

Es así como el ítem de cartera, genera que los Estados Financieros no sean razonables, pues es de difícil clasificación toda su cartera debido a que lo correspondiente a parqueaderos al no tener un sistema exacto y real permite que se genere incertidumbre sobre el valor rubro de la cartera por valor de **\$28.478.052.809**, teniendo en cuenta que en diciembre de 2019 la incertidumbre arrojada era de \$278.307.963.376, es decir la poca o nula gestión de la entidad por sanear esta cuenta ha sido ineficaz, a pesar que se está castigando con el deterioro de la misma.

Lo anterior en contravía de la Resolución 193 de 2016 y del Régimen de la Contabilidad Pública.

El no contar con unos Estados Financieros que muestren la realidad de la entidad, genera incertidumbre sobre la gestión de la entidad, lo anterior va en contravía de la Ley 734 de 2002 artículos 34 numeral 1 y artículo 35 numeral 1y el régimen de la Contabilidad Pública.

Por lo anterior, el Grupo Auditor, considera una observación **ADMINISTRATIVA** con presunto alcance **DISCIPLINARIO**, al no gestionarse el saneamiento de CARTERA por valor de \$ 28.478.052.809.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

“De acuerdo a la presente observación en la que la Contraloría Municipal de Bucaramanga, entrevista al Jefe de Patios de la DTB en presencia de la Jefe de Control Interno sobre salidas de vehículos que se encontraban inmovilizados en los patios, se evidencia que por descuido e impericia en el manejo del sistema, así como la ineffectividad de los controles del mismo se generan valores que no son reales y por ende incrementa injustificadamente el rubro de CUENTAS POR PAGAR, y que por otro lado no contar con un inventario real que genera incertidumbre en la cartera.

Por lo anterior nos permitimos manifestar, que la Dirección de Transito de Bucaramanga no se ha realizado una depuración, ni inventario de patios desde anteriores administraciones, y que si bien es cierto desde la entrada en vigencia del nuevo sistema misional de la entidad, es decir 01 de abril de

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 46 de 110	Revisión 1

2019, se tiene por cierto un reporte real de los vehículos inmovilizados en los patios de la DTB, pero con la falencia desde la implementación del nuevo sistema Moviliza hacia atrás, no se ha depurado la data por falta de recursos y por el confinamiento debido a la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.

Por tal razón y en aras de llevar a cabo las gestiones pertinentes con el fin de actualizar la data y ejercer recuperación de cartera morosa de la entidad, la presente administración ha venido haciendo las gestiones necesarias en la consecución de recursos con estrategias de recuperación de cartera morosa y registro automotor, por otra parte se realizaron gestiones ante la Alcaldía de Bucaramanga con la presentación del proyecto de sistematización, inventario y organización de los vehículos inmovilizados en la Dirección de Transito de Bucaramanga. (Ver adjunto)

Ahora bien, cada funcionario delegado en cargar la información al sistema misional de la entrada de vehículos inmovilizados, es responsable de la información que suministra, con el fin de tener certeza y veracidad en las fechas de inmovilización.

Por último, vale la pena agregar, que se está llevando a cabo el proceso contractual de la chatarrización de vehículos tipo carro, la cual se estará adjudicando en el mes de mayo, con el fin de iniciar la declaratoria de abandono que llevan años en estado de deterioro, de conformidad a la Ley 1730 de 2014.”

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

Analizadas las controversias presentadas por la Dirección de Transito de Bucaramanga, y a sabiendas que es un inconveniente que se viene originando desde años anteriores, se evidencia los adelantos que ha hecho la administración por la depuración del inventario de patios, así mismo se evidencio que el sistema MOVILIZA empezó a operar desde el año 2020, no obstante lo anterior, y como lo confirma la misma entidad “Por lo anterior nos permitimos manifestar, que la Dirección de Transito de Bucaramanga no se ha realizado una depuración, ni inventario de patios desde anteriores administraciones, y que si bien es cierto desde la entrada en vigencia del nuevo sistema misional de la entidad, es decir 01 de abril de 2019, se tiene por cierto un reporte real de los vehículos inmovilizados en los patios de la DTB, pero con la falencia desde la implementación del nuevo sistema

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 47 de 110	Revisión 1

Moviliza hacia atrás.”, razón por demás valedera y sustancial para confirmar lo aseverado por el Equipo Auditor, que a pesar de que se viene con esta falencia, la acompañe la disculpa de la falta de presupuesto, razón por la cual la misma entidad en la preparación del presupuesto de las vigencias siguientes no ha priorizado ni gestionado un presupuesto relevante para subsanar de raíz tal falencia por lo anterior el Grupo Auditor considera CONFIRMAR el presente **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** con presunto alcance **DISCIPLINARIO**, el cual deberá incluirse en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Representante Legal de la entidad, con el fin de que se implemente lo pertinente, debido a la incertidumbre que arrojan sus estados financieros principalmente en las cuentas por cobrar, por lo cual la entidad debe realizar las gestiones urgentes a la depuración de su inventario en las vigencias anteriores y pueda mostrar un estado real de sus cuentas por cobrar.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO: ADMINISTRATIVO
PRESUNTO RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

ALCANCE DEL HALLAZGO: DISCIPLINARIO
PRESUNTO RESPONSABLE: ANDREA JULIANA MÉNDEZ MONSALVE
Directora General

PRESUNTAS NORMAS VIOLADAS: Resolución 193 de 2016, Contaduría General de la Nación; artículo 34 numeral 1 Ley 734 de 2002.

Se efectuó la revisión de los Estados Financieros tales como son: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral, realizando el respectivo análisis de las cuentas para determinar las variaciones porcentuales y la participación de cada una de ellas; así como también se definió el ciclo operacional de esta línea financiera, seleccionando el de Ingresos Operacionales se ejecutó en el desarrollo de la auditoría. A su vez se examinaron algunas cuentas del balance debido a su representatividad. Es de mencionar que el presente estudio se efectuó sobre los Estados

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 48 de 110	Revisión 1

Financieros aportados por la entidad auditada con corte a diciembre 31 de 2020.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

BALANCE GENERAL	2020	2019	VARIACION %
ACTIVO	\$159.489.574.278	\$153.985.171.915	3,57%
PASIVO	\$66.301.559.410	\$63.013.140.246	5,22%
PATRIMONIO	\$93.188.014.868	\$90.972.031.669	2,44%
INGRESOS	\$84.468.773.975	\$88.793.467.659	-4,87%
GASTOS Y COSTOS	\$77.623.173.884	\$70.780.960.443	8,81%
UTILIDAD NETA	\$6.545.317.378	\$18.012.507.216	-63,66%

Fuente: Estado de Situación Financiera TRANSITO 2020

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, se refleja un equilibrio de la situación financiera de la entidad en sus cuentas principales, destacando que dentro de los Gastos y Costos ejerce mayor influencia los Gastos por Deterioro, Depreciación y Amortización, que se hacen con el fin de castigar la cartera de difícil recaudo.

Efectivo: El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorros y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades propias de la Dirección de Transito de Bucaramanga, a 31 de diciembre de 2020, presenta una disminución del 2.67%, pasando de tener \$4.976.422.706 a un saldo en diciembre de 2020 de \$4.843.400.262.

Estado de Tesorería: La entidad cuenta con un disponible en bancos de \$1.040.630.133 para suplir las obligaciones a corto plazo como lo son las cuentas por Pagar por un valor de \$208.853.335,68 y en caso de hacer uso de las reservas por valor de \$476.672.622,49, genera un excedente disponible de \$355.104.174,83, lo cual indica que no presenta déficit de tesorería para la vigencia 2020.


 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 49 de 110	Revisión 1

Disponible en bancos	\$1.040.630.133,00
Cuentas por pagar (resolución 024 de 2021)	\$208.853.335,68
Reserva Presupuestal (resolución 023 de 2021)	\$476.672.622,49
Disponible en bancos después de pagos	\$355.104.174,83

Cajas Menores: Se analizaron las Resoluciones No. 026, 101, 210, 295, 352 y 482 de 2020, donde se constituye y reglamenta el manejo de las Cajas Menores de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2020, en la siguiente forma:

NOMBRE DE LA CAJA MENOR	DENOMINACION DEL RUBRO	DISTRIBUCCION POR RUBRO PRESUPUESTAL
DIRECCION GENERAL	SERVICIO DE CAFETERIA	\$ 620.700
	OTROS GASTOS GENERALES	\$ 620.700
OFICINA DE SISTEMAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1.655.200
	MANTENIMIENTO GENERAL	\$ 931.050
CENTRO DE DIAGNOSTICO	MANTENIMIENTO GENERAL	\$ 300.000
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 700.000
	SERVICIO DE CAFETERIA	\$ 137.950
PLANEAMIENTO VIAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 931.050
	MANTENIMIENTO GENERAL	\$ 931.050
OFICINA JURIDICA	GASTOS JUDICIALES	\$ 517.250
CONTROL VIAL	REPUESTOS	\$ 1.344.850
MANTENIMIENTO GENERAL	MANTENIMIENTO GENERAL	\$ 1.551.750
CULTURA VIAL	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 517.250
	OTROS GASTOS GENERALES	\$ 517.250
SEÑALIZACION	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1.034.500
SECRETARIA GENERAL	SALUD OCUPACIONAL	\$ 3.000.000

Fuente: Información verificada con actos administrativos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 50 de 110	Revisión 1

Se revisaron los movimientos de las CAJAS MENORES desde febrero a diciembre de 2020, encontrándose el cumplimiento acorde a los gastos y rubros estipulados en las resoluciones que dieron origen a las mismas, así mismo la liquidación definitiva se gestionó en la vigencia fiscal de conformidad con las mismas resoluciones.

Bancos: Se realizó verificación a las diferentes cuentas bancarias que posee la Institución, y se comparó el movimiento de bancos vs libros para los meses de enero - Marzo – Julio – Noviembre y diciembre de 2020.

Al cierre de la vigencia 2020, la Dirección de Transito de Bucaramanga, contaba con las siguientes cuentas bancarias activas:

BANCO	CUENTA	TIPO	VALOR LIBROS	VALOR EXTRACTO
DAVIVIENDA	047000041310	AHORROS	\$316.373.734,99	\$316.373.734,99
DAVIVIENDA	000110021128	CORRIENTE	\$9.229.887,40	\$9.229.887,40
DAVIVIENDA	047069994193	CORRIENTE	\$56.578.039,04	\$56.578.039,04
POPULAR	220480199231	AHORROS	\$663.462.737,51	\$663.462.737,51
BANCOLOMBIA	2095675657	AHORROS	\$47.104.658,20	\$47.104.658,20
BBVA	001307360100001751	CORRIENTE	\$94.068.755,61	\$94.068.755,61
FIDULIQUIDEZ	25445	AHORROS	\$7.927.769,92	\$7.927.769,92
POPULAR	110480011279	CORRIENTE	\$2.420.180.000,09	\$2.420.180.000,09
AVVILLAS	901231761	CORRIENTE	\$932.320,45	\$932.320,45
AGRARIO	460010132895	AHORROS	\$42.864.787,33	\$42.864.787,33
FIDUDAVIVIENDA	0608047000000213	AHORROS	\$40.862,23	\$40.862,23
BANCOOMEVA	210103427601	AHORROS	\$9.538.852,00	\$9.538.852,00
GNB SUDAMERIS	90700941030	AHORROS	\$3.498.341,18	\$3.498.341,18
COOMULTRASAN	02036370469	AHORROS	\$103.224,00	\$103.224,00
OCCIDENTE	652835653	AHORROS	\$9.976.829,64	\$9.976.829,64
FIDUPREVISORA	001001028836	AHORROS	\$1.152.916.041,92	\$1.152.916.041,92

Fuente: Libros Auxiliares y Extractos Bancarios Dirección de Transito de Bucaramanga.

En Bancos y Otras Entidades el Equipo Auditor verificó las Conciliaciones de las Cuentas Bancarias, donde se evidenció que las cifras coinciden con la información expresadas en el Estado de Situación financiera de la Vigencia 2020, y que corresponde a lo reportado en Saldo en Libros de Contabilidad y el Extracto de la Entidad Financiera con corte 31 de diciembre de 2020, debidamente soportado y firmado por los responsables de la información.

Manejo de Fiducias: Se presenta Certificación expedida por la Tesorera de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, fechada el 12 de febrero de 2021,

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 51 de 110	Revisión 1

en donde relaciona las cuentas por modalidad de FIDUCIA que poseía la entidad a diciembre 31 de 2020, así:

ENTIDAD	No. ENCARGO	CONCEPTO	SALDO A DIC 31 DE 2019	SALDO A DIC 31 DE 2020
FIDUPOPULAR	700480225445	Fiducia para triangular dinero y generar rendimientos	\$219.838.580	\$7.927.769
FIDUDAVIVIENDA	608047000000213		\$208.213	\$40.862
FIDUPREVISORA	01001028836		\$0	\$269.916.041

Cuentas por Cobrar: Este rubro, comprende el valor de las deudas a favor de la Empresa como Clientes, Convenios Interadministrativos, actividades comerciales y no comerciales teniendo en cuenta la naturaleza de la cuenta, la actividad y el objeto social de la misma. Este rubro es uno de los más representativos sobre el total del Activo y que al finalizar la vigencia 2020 arrojó un saldo de \$64.167.516.469, donde el principal valor obedece al Deterioro cuentas por cobrar por valor de \$45.733.416.705, se refleja la aplicación por deterioro en la vigencia por valor de \$13.597.319.295; lo cual refleja cumplimiento a las normas contables internacionales.

Inventarios: Son activos poseídos para ser utilizados en el curso normal de la operación, en proceso de producción, con vista a esa venta o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicio. En la medición inicial los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del mismo. Para diciembre de 2020 se presenta un saldo de \$547.764.515 teniendo una merma por el consumo del mismo en un 0,43% referente a la vigencia 2019.

Propiedad Planta y Equipo: Representa los activos fijos que posee la Entidad, necesarios para el desarrollo de las operaciones dentro de su objeto social. Las propiedades y equipos se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo, mediante pólizas de seguros vigentes. Este rubro se encuentra registrado por su costo histórico, el cual incluye todas las erogaciones y cargos necesarios para colocarlos en condiciones de utilización como: Mantenimiento y supervisión, impuestos e instalación. Se observa una estabilidad económica pues solo tuvo disminución del 2,19% debido a la depreciación de los bienes. Al final de la vigencia presenta un

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 52 de 110	Revisión 1

saldo de \$52.919.417.997.

Pasivo

Representa una deuda u obligación, surgida como resultado de transacciones o hechos pasados, para cuya cancelación es probable que la entidad se desprenda de recursos o preste servicios que incorporen la obtención de rendimientos futuros.

Para la vigencia 2020, este rubro presento un aumento del 5,22% y dejo al finalizar la vigencia un saldo de \$66.301.559.410, el incremento se debe principalmente al incremento de la cuenta Beneficios a los Empleados.

Beneficios a los Empleados: Registra el valor de los pasivos a cargo de la Empresa y a favor de los Empleados, por valor de \$56.886.534.841 originados en virtud de normas legales, convenciones de trabajo o pactos colectivos, representando el 85,79% de los pasivos totales.

Provisiones: Comprende los valores provisionados por la Dirección de Transito de Bucaramanga, por concepto de obligaciones para costos y gastos tales como acreencias laborales no consolidadas determinadas en virtud de la relación con sus trabajadores; igualmente para multas, sanciones, litigios, indemnizaciones, demandas e imprevistos, para el cierre del año 2020 este rubro presento un saldo de \$1.541.481.396 rubro que presenta una disminución del 36,85% debido a pago de sentencias judiciales ejecutoriadas. Teniendo en cuenta que las provisiones para demandas legales (litigios y demandas) se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

Patrimonio: Representa la parte de los activos de la entidad, una vez descontados los pasivos totales. El Patrimonio de la Dirección de Transito de Bucaramanga, está representado por el Capital, y los resultados de ejercicios fiscales anteriores, Reservas, Resultado Acumulado, Efecto en conversión, Otros Resultados Integrales. A diciembre 31 de 2020 el Patrimonio Institucional está valorado en \$93.188.014.868 que comparado con la vigencia 2019 tuvo un incremento del 2,44% representado esencialmente en la utilidad del ejercicio.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 53 de 110	Revisión 1

3.1.4 Indicadores Financieros

Los anteriores indicadores financieros permiten a la Alta Gerencia la toma de Decisiones oportunas que generen valor agregado hacia la comunidad y por ende en la mejora continua de la misión principal como lo es el control vial de la ciudad.

		2020		2019	
Liquidez					
	Act Cte	\$ 69.558.681.246	8,83	\$ 62.728.517.717	7,48
	Pasivo Cte	\$ 7.873.543.172		\$ 8.384.644.640	
Endeudamiento					
	Pasivo Total	\$ 66.301.559.410	0,42	\$ 63.013.140.246	0,41
	Activo Total	\$ 159.489.574.278		\$ 153.985.171.916	
Margen Operacional de Utilidad					
	Utilidad o Pérdida Operacional	\$ 2.215.983.199	0,04	\$ 18.012.507.216	0,43
	Ingresos Operacionales	\$ 62.427.275.963		\$ 42.238.840.881	
Margen Bruto de Utilidad					
	Utilidad o Perdida Bruta	\$ 6.545.317.378	0,15	\$ 18.012.507.216	0,43
	Ingresos Operacionales	\$ 42.238.840.881		\$ 42.238.840.881	
Margen Neto de Utilidad					
	Utilidad o Pérdida Neta	\$ 6.545.317.378	0,08	\$ 13.924.257.966	0,16
	Ingresos Totales	\$ 84.518.773.975		\$ 88.793.467.659	

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 54 de 110	Revisión 1

Rendimiento del Patrimonio	Utilidad o Pérdida Neta	\$ 6.545.317.378	0,07	\$ 13.924.257.966	0,15
	Patrimonio	\$ 93.188.014.868		\$ 90.972.031.669	
Rendimiento de la Inversión	Utilidad o Pérdida Neta	\$ 6.545.317.378	0,09	\$ 13.924.257.966	0,09
	Activo Total	\$ 159.489.574.278		\$ 153.985.171.916	

LIQUIDEZ: Por cada \$1 que debe la entidad, se cuenta con \$8.83 para el respaldo de sus operaciones en un corto plazo, este indicador presenta una variación positiva de 1.35 puntos referente a la vigencia 2019, debido al crecimiento de sus pasivos por la financiación para compra de activos.

CAPITAL DE TRABAJO: Refleja que una vez la DTB cancele sus obligaciones corrientes, contara con \$93.188.014.868 para atender cualquier otro tipo de obligaciones que surjan por el desarrollo de sus actividades. Presenta un punto de equilibrio referente a la vigencia 2019 como consecuencia del pasivo e incremento de sus activos fijos.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Se presenta a diciembre 31 de 2020 un nivel de endeudamiento del 0.42%, es decir que la Entidad tiene provisión a corto y largo plazo para solicitar créditos en caso de requerir.

MARGEN OPERACIONAL DE UTILIDAD: Se presenta un 0.4% de utilidad operacional, presentando una disminución del 9.3% respecto a la vigencia 2019. Lo anterior denota una planeación acertada de sus operaciones misionales.

MARGEN BRUTO DE UTILIDAD: Nos permite reflejar el comportamiento de la rentabilidad de las ventas frente al costo de las mismas, reflejando utilidades brutas que corresponde al 0.15%% sobre los ingresos operacionales, lo que permite tener capacidad de pago para impuestos, tasas y contribuciones generadas por el desarrollo de la actividad.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 55 de 110	Revisión 1

MARGEN NETO DE UTILIDAD: A diciembre 31 de 2020, la Entidad presentó una utilidad neta de \$6.545.317.378, correspondiente al 0.08% del total de sus ingresos, presentado un incremento del 50% referente a la vigencia 2019.

RENDIMIENTO AL PATRIMONIO: Por En el año 2020 se obtiene un rendimiento patrimonial del 0.07% representado en la utilidad neta del ejercicio fiscal, permitiendo mostrar rentabilidad a sus accionistas.

RENTABILIDAD DE LA INVERSION: Muestra la capacidad económica básica para generar utilidades, es decir la utilidad que se obtiene por cada peso de activo invertido, para la vigencia 2020 presentó una rentabilidad del 0.09% como producto del beneficio obtenido.

3.1.5 Deuda Pública

La Dirección de Transito de Bucaramanga, según certificación de fecha 11 de febrero de 2021, expedida por la Subdirectora Financiera, CERTIFICA que durante la vigencia fiscal 2020 no dispone de Deuda Publica.

3.2 MACROPROCESO GESTION PRESUPUESTAL

3.2.1 Análisis Gestión Presupuestal

Se revisaron los Acuerdos No. 04, 06, de 2020, aprobados por la Junta Directiva de la Dirección de Transito de Bucaramanga, así mismo las Resoluciones Nos. 446 de 2019 por medio de la cual se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Transito de Bucaramanga para la vigencia 2020 por valor de \$35.909.822.025 de conformidad con el Decreto Municipal No. 0202 del 20 de diciembre de 2019, Resoluciones No. 060, 118, 245, 272, 356, 393, 464, 484, 499 y 521 de 2020, en las cuales se realizan traslados y modificaciones al presupuesto, cumpliendo con las normas legales establecidas en el país referentes al manejo del presupuesto público.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 56 de 110	Revisión 1

Se dio cumplimiento a las normas Decreto Municipal 076 de 2005, Decreto 4730 de 2005, Decreto 4836 de 2011, demás normas concordantes vigentes.

3.2.2 Muestra Macroproceso Presupuestal

Se toma como muestra de auditoria, los ingresos y gastos, que se generan por explotación de su actividad misional, debido a que sus ingresos y gastos totales se encuentran involucrados los gastos por deterioro, depreciación y amortización, generados por ajustes contables.

INGRESOS	\$26.502.829.209
GASTOS	\$26.502.829.209

3.2.3 Ejecución Presupuestal de Ingresos

Registra los valores en moneda nacional, Facturados por la Empresa como resultado de las actividades realizadas en cumplimiento de su objeto social.

Los ingresos operacionales de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2020 ascendieron a un valor de \$84.518.773.975, presentando un decrecimiento frente al año anterior del 4,81%.

	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACIÓN
	2020	2019	RELATIVA
INGRESOS	\$84.518.773.975	88.793.467.661	-4,81%
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	\$18.861.701.980	\$42.238.840.881	
Ingresos Fiscales	\$18.861.701.980	\$42.238.840.881	
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	\$62.427.275.963	\$41.158.784.747	
Venta de servicios	\$62.449.631.895	\$41.184.874.018	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$10.003.178.450	\$13.711.539.639	
GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$14.209.369.820	\$14.060.249.781	
GASTOS POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	\$53.284.694.276	\$42.514.452.569	
Deterioro de cuentas por cobrar	\$50.145.275.685	\$38.431.853.496	
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$300.282.712	\$385.656.742	
OTROS INGRESOS	\$3.156.359.355	\$5.264.827.073	
OTROS GASTOS	\$4.165.148	\$16.628	

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 57 de 110	Revisión 1

INGRESOS FINANCIEROS	\$23.436.677	\$131.014.960	
GASTOS FINANCIEROS	\$121.766.190	\$109.045.085	
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$6.545.317.378	\$18.012.507.216	
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$4.329.334.179	\$4.088.249.250	
OTRO RESULTADO INTEGRAL	\$2.215.983.199	\$13.924.257.966	

Fuente: Área financiera Dirección de Transito de Bucaramanga.

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA				
MOVIMIENTO PRESUPUESTAL INGRESOS VIGENCIA 2020				
RUBRO	CONCEPTO	INGRESO 2019	INGRESO 2020	% VARIACION
2	TOTAL INGRESOS	\$ 31.163.461.371	\$ 26.502.829.209	-14,96
224	NO TRIBUTARIOS	\$ 23.471.325.320	\$ 19.234.212.610	-18,05
22401	TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	\$ 17.771.257.010	\$ 15.712.638.723	-11,58
2240101	TRASPASOS	\$ 2.855.933.830	\$ 2.535.631.460	-11,22
22417	TASAS ARRENDAMIENTOS	\$ 3.006.063	\$ 0	-100,00
22423	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	\$ 3.229.024.313	\$ 1.673.486.098	-48,17
22490	OTROS INGRESOS	\$ 2.468.037.934	\$ 1.848.087.789	-25,12
22719	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ¹²¹	\$ 121.777.232	\$ 23.436.119	-80,75
22737	RECUPERACION DE CARTERA	\$ 7.570.358.820	\$ 7.015.228.116	-7,33
2273701	RECUPERACION CARTERA INFRACCIONES	\$ 5.118.018.043	\$ 4.310.579.052	-15,78
2273705	RECUPERACION CARTERA PARQUEADEROS	\$ 351.076.468	\$ 682.998.885	94,54
2273702	RECUPERACION CARTERA ACUERDOS DE PAGO	\$ 242.672.661	\$ 44.154.415	-81,80

FUENTE: Grupo Auditor, información tomada de los Estados Presupuestales del SIREL.

El Presupuesto Aprobado inicialmente por valor de \$ 35.909.822.025 presento al final del periodo un definitivo por valor de \$32.789774.389 para una ejecución final de \$26.502.829.209, es decir **se recaudó el 80,83%** de lo planeado, si bien es cierto se dejó de recibir un 20% de lo planeado, esto se debe principalmente a la crisis que desató la pandemia COVID-19, así mismo a que se están matriculando vehículos en otras ciudades, las cuales otorgar beneficios extras que no puede asumir la Dirección de Transito de Bucaramanga.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 58 de 110	Revisión 1

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior elaborado por el Equipo Auditor, todos los rubros de ingreso presentaron una baja comparados con la vigencia 2019.

3.2.4 Ejecución Presupuestal de Gastos

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga presenta a diciembre 31 de 2020 unos ingresos netos por valor de \$84.518.773.975, que para generar estos ingresos se requieren a su vez de unos gastos tanto operacionales como administrativos financieros entre otros, lo que nos permite generar una utilidad a favor o contra.

Analizando los costos de ventas más los gastos administrativos y otros necesarios para el andamiaje del servicio misional de la entidad, se evidencia que se tuvo que incurrir en unos GASTOS TOTALES DE \$77.623.173.884. Siendo el rubro más relevante el de GASTOS POR DETERIORO, DEPRECIACION Y AMORTIZACION por valor de \$53.284.694.276 que representan el 68.64% del total de los gastos.

El Equipo Auditor en el análisis a los gastos y egresos de la entidad, reviso los pagos por concepto de servicios públicos y las Declaraciones que se deben presentar ante la DIAN, así como los aportes parafiscales, revisión **que no evidencio el pago alguno por sanción e intereses**, lo que demuestra una buena planeación de pagos. Lo anterior, una vez definidos y analizados los ingresos netos contra los gastos y costos de ventas, se evidencia que la entidad presenta la siguiente situación operacional:

Lo que permite concluir que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2020 , presento Ingresos por \$84.518.773.975, contra egresos por valor de \$77.623.173.884, lo cual demuestra u manejo eficiente de de sus Estados de Resultados durante la vigencia 2020.

Mediante Resolución No. 446 de 2019, se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2020 por valor de **\$35.909.822.025**, el cual, mediante las modificaciones al mismo, se genera un Presupuesto de Gastos por valor de **\$32.789.774.389**, el cual presenta una ejecución del **79,67%** es decir se generaron **\$26.125.164.632**, presentando un equilibrio de ingreso vs gasto.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 59 de 110	Revisión 1

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA				
MOVIMIENTO PRESUPUESTAL GASTOS VIGENCIA 2020				
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCION
3	TOTAL GASTO	\$ 31.163.461.371	\$ 26.502.829.209	85,04
3	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 28.527.822.025	\$ 24.561.798.393	86,10
350	GASTOS DE PERSONAL	\$ 18.234.996.504	\$ 17.418.402.665	95,52
351	GASTOS GENERALES	\$ 4.765.740.747	\$ 3.852.634.984	80,84
35123	CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	\$ 316.819.835	\$ 163.052.138	51,47
35191	OTROS GASTOS ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 1.558.606.987	\$ 1.166.459.806	74,84
3519107	VIGILANCIA	\$ 1.155.733.617	\$ 960.855.753	83,14
35503	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 2.268.631.811	\$ 594.115.994	26,19
6	GASTOS DE INVERSION	\$ 4.261.952.364	\$ 1.563.366.239	36,68
635060102	FORTALECIMIENTO SISTEMAS DE INFORMACION	\$ 100.000.000	\$ 8.950.915	8,95
635070102	SEMAFORIZACION	\$ 413.000.000	\$ 75.060.000	18,17
635070501	SEGURIDAD VIAL	\$ 2.712.952.364	\$ 858.839.684	31,66

HALLAZGO No. 04 ADMINISTRATIVO INEFICIENCIA EN LA PLANEACION Y EJECUCION DEL GASTO. (OBSERVACION No. 4)

El Equipo Auditor evidenció en la ejecución presupuestal de GASTOS que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ha descuidado los rubros de capacitación, fortalecimiento de sistemas, semaforización y seguridad vial, rubros que fueron incluidos en el Presupuesto de la vigencia 2020, conceptos indispensables para el cabal cumplimiento de la parte misional de la entidad, contrariando la planeación establecida en la Resolución 446 de 2019 por medio de la cual se liquida el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2020.

Lo anterior, debido a la deficiente planeación del presupuesto, lo que conlleva a que varios de los rubros, aunque tengan supuestos recursos asignados al final de la vigencia fiscal no se ejecuten en un 100%, lo que conlleva a que no se fortalezcan las habilidades y competencias de sus funcionarios, desmejora el servicio y no propende el cumplimiento satisfactorio de su parte misional en la ciudad de Bucaramanga.

Por lo anterior, el Equipo auditor considera una presunta observación de tipo **ADMINISTRATIVA** con presunción **DISCIPLINARIA**, al incumplir la Resolución 446 de 2019 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y la

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 60 de 110	Revisión 1

Ley 734 de 2002 artículo 34 numeral 1 y artículo 35 numeral 1.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

“Efectivamente según resolución Nro. 446 de 2019, por medio del cual se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2020, los valores de la apropiación para cada rubro mencionado no se ejecutaron en su totalidad debido a varias razones que se exponen a continuación:

- *Declaración de Pandemia por parte de la OMS el 11 de marzo de 2020 - “como pandemia el Coronavirus COVID-19, esencialmente por la velocidad de su propagación, instando a los Estados a tomar las acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas con el fin de redundar en la mitigación del contagio”*
- *Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 – “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID 19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”.*
- *Resoluciones No. 417- 418 de del 18 de marzo de 2020 – “expedida por la presidencia de la república y Ministerio de Salud por medio de las cuales “Se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional”.*
- *Que mediante Decreto Nro.084 de 16 de marzo de 2020 él señor alcalde del Municipio de Bucaramanga, adopta las medidas sanitarias y acciones transitorias para la preservación de la vida y mitigación del riesgo, con ocasión de la situación de la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del coronavirus.(covid19) en el artículo primero Parágrafo Tercero ibídem, establece que “las dependencias y entidades que componen la Administración Municipal, tanto del sector central como descentralizado, deberán dentro de la órbita de sus competencias, adoptar e implementar las medidas necesarias, tendientes a responder de manera integral y coordinada en las acciones de mitigar el riesgo y controlar los efectos del Coronavirus según los parámetros y lineamientos señalados por el Gobierno Nacional.”*
- *Resolución 099 del 2020 “por medio de la cual se suspenden términos de los procesos contravenciones de conocimiento de las inspecciones de la*

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 61 de 110	Revisión 1

Dirección de Transito de Bucaramanga, recursos, la igual se suspenden los procesos disciplinarios que adelanten las Oficinas de Control Interno Disciplinario y la Secretaria General de la Dirección de Transito de Bucaramanga”.

- *Resolución 101 de 2020. “Por la cual se modifica transitoriamente el horario de trabajo de los funcionarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, así como se suspenden los términos procesales, peticiones, quejas, reclamos y se modifica temporalmente la recepción de correspondencia y la atención al ciudadano el día 31 de marzo de 2021, y demás trámites de competencia de la Entidad”.*
- *Resolución 102 del 2020, “por medio del cual se modifica temporalmente el horario de trabajo de los funcionarios de la Dirección de Transito de Bucaramanga DTB”.*

Por lo anterior expuesto no fue por negligencia de la Institución el no cumplir la obligación y deber legal estipulado en la ley 734 de 2002, artículos 34 y 35 numerales 1.

Debido al aislamiento preventivo decretado, la (ejecución), los gastos y los ingresos presupuestales proyectados fueron inferiores en los rubros presupuestales especialmente en su ejecución en particular los de capacitación, fortalecimiento de sistemas, semaforización, y seguridad vial. Rubros que afectan la parte misional de la entidad, sin embargo, NO contraria ni se descuida la aplicación del principio de planeación presupuestal; son circunstancias que NO son previsibles y que afectan directamente las Instituciones tanto públicas y privadas, las familias, ciudadanos... y NO es por inefectividad, ni falta de calidad por parte de la Institución que los Ingresos y ejecuciones presupuestales no hayan sido las proyectadas por circunstancias de fuerza mayor, evento inesperado.

Para el II semestre de la Vigencia 2020, ante la emergencia sanitaria originada por el virus COVID-19 y las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, para los meses de marzo y abril del 2020, la Entidad tuvo que cerrar y suspender la prestación de los servicios a la ciudadanía, lo que conllevó a un desequilibrio entre los ingresos y gastos del presupuesto aprobado para la vigencia 2020. Debido a lo anterior se recurrió a la austeridad en el gasto público debido a los ingresos dejados de recibir y al principio de economía con base en las dificultades en general que se presentaron día a día, y que la Entidad no estaba preparada para esta situación creada por la Pandemia del Covid19.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 62 de 110	Revisión 1

Por lo antes mencionado la DTB realizó una reducción presupuestal por valor de \$3.350.000.000 al presupuesto de inversión, el cual fue aprobado mediante Acuerdo Directivo No. 006 del 06 de agosto de 2020, quedando un presupuesto definitivo de inversión para la vigencia 2020 por valor de \$ 4.261.952.364.

De esta manera conforme al presupuesto aprobado y bajo la armonización del PDM 2020-2023, se realizó una nueva distribución presupuestal a los proyectos de inversión, los cuales a 31 de diciembre de 2020 se ejecutaron \$ 498.617.878, para una ejecución presupuestal de inversión del año 2020 del 37% es decir \$ 1.563.601.886 Ejecución Inversión 2020.

Respecto al seguimiento de las 11 metas correspondientes a la DTB conforme al Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, a partir del Plan Indicativo Anual de Inversiones, para la vigencia 2020 se programaron 10 metas, de las cuales 8 se cumplieron al 100%, 1 el 76% y 1 el 0%, es de señalar que la meta actualizar 2 planes zonales de Zonas de Estacionamiento Transitorio Regulado – ZERT se programó para el año 2021 y 2022.

CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS

La Oficina de Talento Humano realizó capacitaciones durante la vigencia 2020 a los funcionarios de la Entidad, con el objetivo que los funcionarios se actualicen y guarden concordancia con las responsabilidades asignadas para el desarrollo de sus funciones,

Los instrumentos desarrollados por el Departamento Administrativo de la Función Pública señalan lo siguiente:

“Decreto 1083 de ARTÍCULO 2.2.9.1 Planes de capacitación. Los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales.

Los estudios deberán ser adelantados por las unidades de personal o por quienes hagan sus veces, para lo cual se apoyarán en los instrumentos desarrollados por el Departamento Administrativo de la Función Pública y por la Escuela Superior de Administración Pública.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 63 de 110	Revisión 1

Los recursos con que cuente la administración para capacitación deberán atender las necesidades establecidas en los planes institucionales de capacitación.

ARTÍCULO 2.2.9.2 Finalidad. Los programas de capacitación deberán orientarse al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia.”

Con relación a la observación, es importante mencionar que la Entidad realizó capacitaciones a los funcionarios de la Entidad sin invertir recursos, atendiendo al presupuesto con que contaba la Entidad en su momento debido a la pandemia COVID -19.

Es preciso indicarle al Ente de Control que esta observación se debe desvirtuar en atención a que no existe una Ley y/o norma reglamentaria que obligue a las Entidades del Estado a ejecutar un rubro de capacitación cuando presupuestalmente no se puede afectar, es decir no se contaba con la disponibilidad presupuestal, lo que conlleva a que no pueda comprometer recursos para la ejecución de un presupuesto definitivo, por consiguiente la Entidad no comprometió recursos en el rubro de capacitación, sin embargo si cumplió con su PIC 2020, como se relaciona a continuación:

Para construir el componente de capacitación con los lineamientos del Plan Estratégico de Talento Humano PETH y el Plan Nacional de Formación y Capacitación se programaron las entrevistas con los líderes de Procesos y su Grupo de Trabajo realizando así el diagnóstico de necesidades de capacitación por dependencia.

Se realizaron las siguientes capacitaciones en la vigencia 2020.

ENERO

- ❖ Plan Institucional de Capacitación
- ❖ Reinducción Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- ❖ Elaboración Plan Estratégico de Talento Humano PETH
- ❖ Inducción Reinducción-Socialización de Código de Integridad-PESV-SGSST
- ❖ Resolución 1080 de 2019 Reglamento Técnico de cascos protectores para el uso de motocicletas.
- ❖

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 64 de 110	Revisión 1



Capacitación Resolución 1080 de 2019 Reglamento Técnico de Cascos Protectores para el uso de motocicletas
Capacitación Código de Integridad DTB

FEBRERO

- ❖ *Técnico en Seguridad Vial, Tránsito y Transporte*
Decreto 1609 de 2002 Transporte de Mercancías Peligrosas
Plan Estratégico de Seguridad Vial-PESV-Ley 1702 de 2013 y Ley 1503 de 2011
Regular las Normas de Tránsito
Sistema de Gestión Seguridad Salud en el Trabajo-SG-SST
Normatividad Ambiental
Inglés
- ❖ *Resolución 1080 de 2019 Reglamento Técnico de Cascos Protectores para el uso de motociclistas*
- ❖ *Comité de Convivencia Laboral-Ley 1010 de 2006 y Resolución 652 de 2012*
- ❖ *Socialización del Proyecto de Ley No. 225 de 2019 por medio del cual se establece el Régimen sancionatorio del sector transporte, se determina el procedimiento administrativo sancionatorio y se dictan otras disposiciones*
- ❖ *Inducción Reinducción-Socialización de Código de Integridad-PESV-SGSST*

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 65 de 110	Revisión 1



Técnico Seguridad Vial Tránsito y Transporte



Capacitación Resolución 1080 de 2019 Reglamento Técnico de Cascos Protectores para el uso de motociclistas

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 66 de 110	Revisión 1



Comité de Convivencia Laboral-Ley 1010 de 2006 y Resolución 652 de 2012



Mesa de Trabajo Socialización del Proyecto de Ley No. 225 de 2019 por medio del cual se establece el Régimen sancionatorio del sector transporte

MARZO

- ❖ *Sistema de Gestión de Solicitudes y Ventanilla Única*
- ❖ *Seminario Nacional de Riesgos*
- ❖ *Prevenga Covid-19*
- ❖ *Inducción Reinducción-Socialización de Código de Integridad-PESV-SGSST*
- ❖ *Técnico en Seguridad Vial, Tránsito y Transporte*
Competencia: Regular Normas de Tránsito

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 67 de 110	Revisión 1



Capacitación de Gestión de Solicitudes y Ventanilla Única



Prevenga Covid-19



Prevenga Covid-19

MAYO

- ❖ *Modulo Validación de Identidad para trámite de Registro Automotor*

JUNIO

- ❖ *Inducción Funcionarios en Periodo de Prueba*
- ❖ *Capacitación Virtual CNSC “Evaluación Parcial Primer Semestre” EDL-APP*



Inducción Funcionarios en Periodo de Prueba

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 68 de 110	Revisión 1

JULIO

- ❖ *Ética Principios*
- ❖ *Levantamiento de Accidentes de Tránsito*
- ❖ *Inducción Funcionarios en Periodo de Prueba*
- ❖ *Capacitación virtual Ciclistas y Peatones*
- ❖ *Capacitación Virtual CNSC para resolver todas las dudas sobre Evaluación del Desempeño laboral*



Inducción



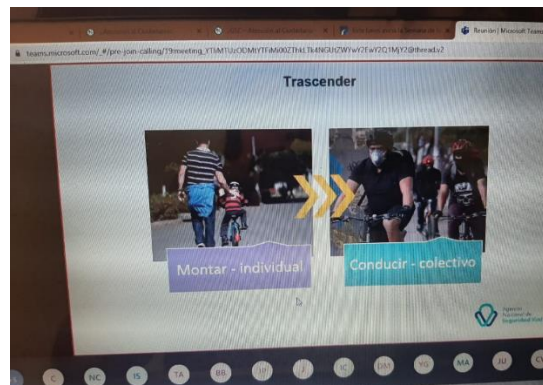
Inducción Funcionarios periodo de prueba



Ética Principios



Capacitación Levantamiento de Accidentes



	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 69 de 110	Revisión 1

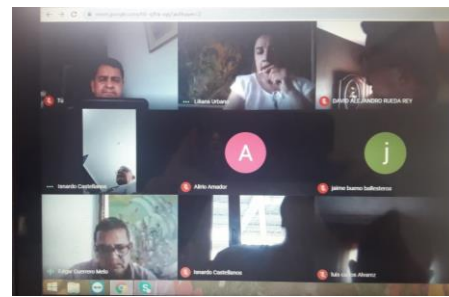
Capacitación virtual Ciclistas y peatones

AGOSTO

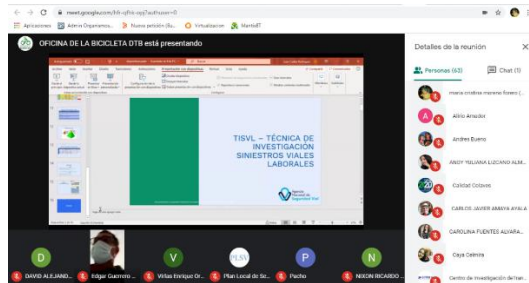
- ❖ *Código Virtual Código de Integridad*
- ❖ *Curso Virtual Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG*
- ❖ *Curso virtual Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción*
- ❖ *Capacitación Virtual Seguridad Vial*
- ❖ *Capacitación virtual Resolución 1080 de 2019*



Capacitación virtual Código de Integridad



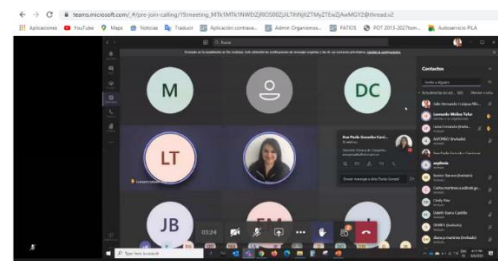
Capacitación virtual Seguridad Vial



Capacitación Virtual PESV



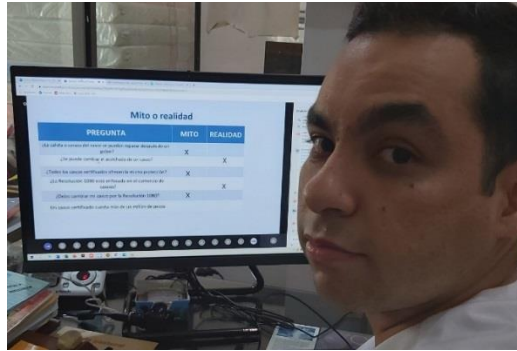
Capacitación virtual Resolución 1080 de 2019



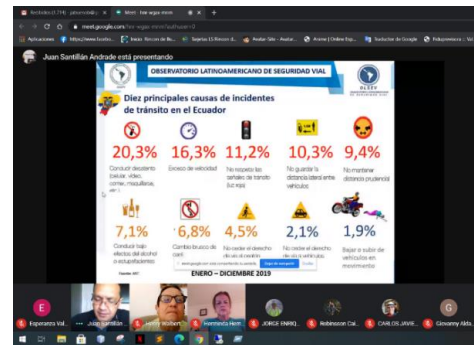
	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 70 de 110	Revisión 1

SEPTIEMBRE

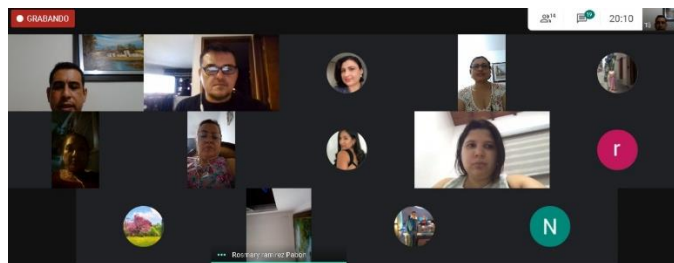
- ❖ *Código de Integridad*
- ❖ *Capacitación virtual La motocicleta y su impacto en la seguridad vial*
- ❖ *Capacitación virtual Movilidad sostenible y uso de la bicicleta en las empresas y los PESV*
- ❖ *Marketing Digital*



Capacitación virtual La motocicleta y su impacto en la seguridad vial



Movilidad Sostenible Uso de la bicicleta en las empresa y PESV



Marketing Digital-Sena

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 71 de 110	Revisión 1

OCTUBRE

- ❖ *Dirección Estratégica*
- ❖ *Plan Local Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV*
- ❖ *Sensibilización Ley 1010 de 2006 Acoso Laboral y Medidas Preventivas*
- ❖ *Lesiones Osteomusculares, manejo de cargas*
- ❖ *SIPEV Sistema integrado de Planes Estratégicos de Seguridad Vial*



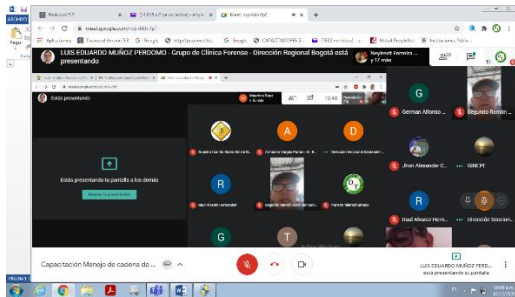
Capacitación Dirección Estratégica



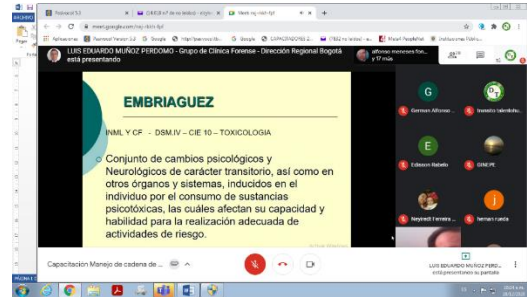
Capacitación Lesiones Osteomusculares, Manejo de cargas

NOVIEMBRE

- ❖ *Capacitación virtual Medicina Legal: Manejo de custodia, alcoholemia, toma de huellas necrodactilares*
- ❖ *Evaluación del Desempeño EDL APP*
- ❖ *Riesgo Biológico*
- ❖ *Levantamiento de Accidentes*
- ❖ *Actores Viales*
- ❖ *Anotación en el Registro Público de Carrera Administrativa RPCA-CNCS*

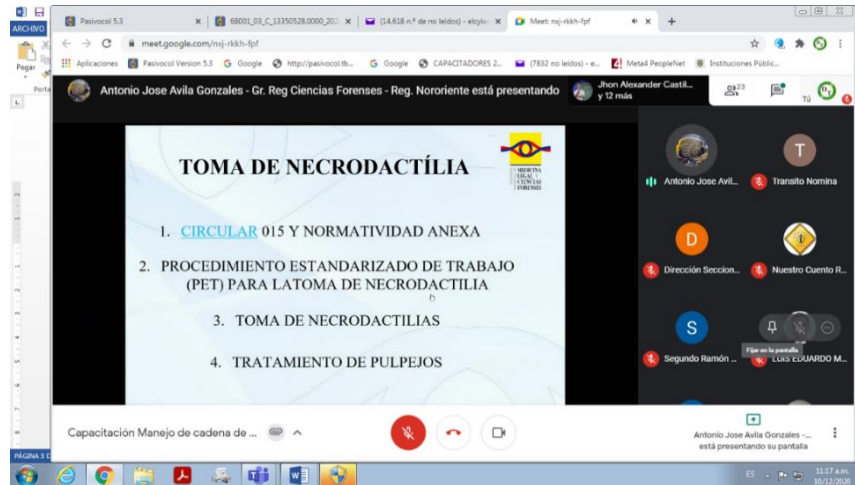


Capacitación Manejo de Cadena de Custodia



Alcoholemia

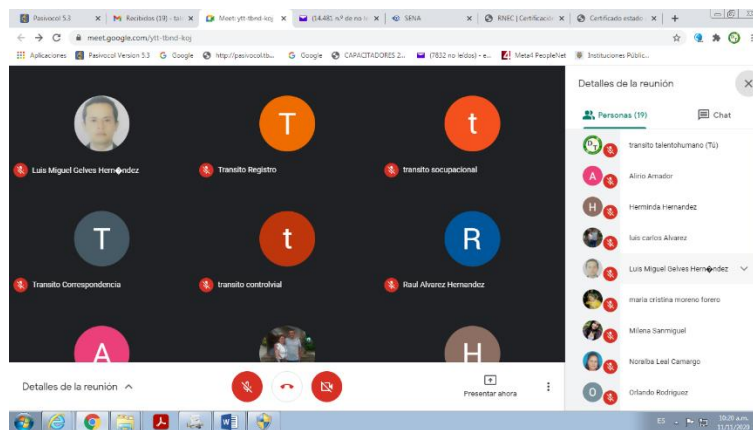
 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 72 de 110	Revisión 1



Toma de huellas, necrodactilia

DICIEMBRE

- ❖ *Capacitación virtual Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción*
- ❖ *Código de Integridad*
- ❖ *Aplicación de herramientas del procesador de texto Microsoft Word*



Aplicación de herramientas del procesador de texto Microsoft word

SEGURIDAD VIAL

1. *La subdirección técnica adelanta desde sus diferentes dependencias,*

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 73 de 110	Revisión 1

labores encaminadas a la seguridad vial de la ciudad, Grupo Control Vial, Señalización, grupo planeamiento vial, grupo educación vial. Las labores de estas dependencias si bien se vieron afectadas de manera decidida por la declaratoria de la pandemia el 11 de marzo de 2021, las que debieron realizarse de manera virtual igual constituyeron un aporte decisivo a la seguridad y desde luego que constituyeron inversión.

2. En cada pilar de la seguridad vial se ejecutaron acciones encaminadas al cumplimiento de las metas.

3. Tanto en el convenio con la policía y el convenio 025 de 2019 con la Agencia Nacional de Seguridad vial se ejecutaron acciones cuya realización tuvieron afectación en el presupuesto y que por ejemplo en el caso del programa de pequeñas grandes obras II, está hoy representando para la ciudad una inversión de más de 1000 millones de pesos dentro del apoyo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial a la ciudad. Pues bien, ello se gestionó en el año 2020, mediante el concurso de diferentes dependencias de la Subdirección Técnica.

4. En materia de educación vial, no es menos importante el aporte que se le hace a la seguridad vial de la ciudad de Bucaramanga y es fácil evidenciar el trabajo virtual adelantado por esta oficina.

La pandemia ha dificultado enormemente las labores, pero no hemos sido inferiores al compromiso en nuestro apoyo a instituciones como la Agencia Nacional de Seguridad Vial en todas y cada una de las actividades que ella ha promovido para el fomento de la seguridad vial de la ciudad de Bucaramanga y que desde luego representan una importante inversión en talento humano con el respectivo costo que este tiene.

5. La señalización vial se ha ejecutado tal cual lo programado, contando con un valioso equipo humano para este fin.

6. Falta de presupuesto

7. Cambio de Administración.

8. Cambio de proceso en la formulación de proyectos y aprobación de los mismos.

9. El retraso en los procesos de contratación.

10. La caída de varios procesos de contratación como el de la dotación.

11. Pese a que no hubo ejecución completa, si se cumplieron las metas.

SEMAFORIZACIÓN

En el siguiente cuadro se relaciona la proyección de la inversión presupuestal en semaforización correspondiente a la Vigencia 2020:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 74 de 110	Revisión 1

INVERSIÓN PRESUPUESTAL EJECUTADA EN SEMAFORIZACIÓN VIGENCIA 2020	
1.	PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO A LA CENTRAL DE SEMAFORIZACIÓN Y REPARACIÓN DE MÓDULOS ELECTRÓNICOS PARA EQUIPOS DE CONTROL DE SEMAFOROS SIEMENS DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.
2.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES Y REPUESTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFORICA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

La inversión relacionada fue proyectada a ejecutarse en el Cuarto Trimestre de la Vigencia 2020 (Octubre-Diciembre); Sin embargo, es importante mencionar que hasta finales del Primer Semestre quedó aprobado el Plan de Desarrollo Municipal y hasta la Segunda semana de Diciembre de 2020 se contó con la aprobación del SEPPI de SemafORIZACIÓN (Ver Anexo A); así las cosas, los tiempos para poder garantizar una contratación y ejecución dentro de la citada vigencia (2020) resultaban ser muy cortos y ajustados para efectuar los trámites necesarios y la posterior ejecución de los proyectos, razón por la cual se dio traslado a la vigencia 2021.

Los citados proyectos de Inversión están contemplados dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Bucaramanga para el cuatrienio 2020-2023, y como tal dentro de los Planes de Acción de la Entidad para cada una de las vigencias; sin embargo, la DTB como todas las Entidades tuvo dificultades presupuestales para adelantar los proyectos de inversión tal y como estaban programados.

Hay que tener en cuenta un factor determinante que es la crisis o pandemia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19 que generó la declaratoria de emergencia económica por parte del gobierno nacional, y dentro de tal medida el confinamiento de la población, lo que disminuyó notoriamente los ingresos de la Entidad, complicando el panorama presupuestal, lo que finalmente impidió llevar a cabo la contratación pertinente.

FORTALECIMIENTO SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La pandemia de COVID-19 estalló cuando la mayoría de los países apenas comenzaba a ejecutar su presupuesto para la vigencia 2020. Desde entonces, la prioridad a corto plazo ha sido formular y ejecutar respuestas inmediatas a la crisis, concretamente mediante instrumentos de emergencia tales como

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 75 de 110	Revisión 1

presupuestos complementarios, fondos de reserva para contingencias y decretos de emergencia.

En vista de que la ejecución del presupuesto 2020 se ha apartado mucho de lo que se había proyectado en un contexto de gran incertidumbre, la elaboración del presupuesto durante la crisis se ha vuelto un proceso de reacción permanente ante los acontecimientos, que mantiene bajo presión a todos en especial al área de la tecnologías y las comunicaciones (TIC), ya que estas, están en constante evolución al cambio y se debieron adaptar rápidamente a la nueva realidad, por ende los esfuerzos se dieron en garantizar a los funcionarios y contratistas herramientas para ejercer sus funciones. Para el 2021 y a pesar de que el virus está aún entre nosotros, medidas restrictivas de movilidad y que se están aplicando las dosis para combatir el virus debemos realizar grandes esfuerzos en proyectos, personal e infraestructura que garantice el óptimo desempeño del área siempre pensando en brindar un servicio de calidad para la ciudadanía a la cual nos debemos.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

Analizadas las objeciones presentadas por la Dirección de Transito de Bucaramanga, se evidencia que efectivamente la entidad ha generado espacios tanto físicos como virtuales para la inversión de recursos en rubros de capacitación, fortalecimiento de sistemas, semaforización y seguridad vial, hay que traer a colación los momentos en que esta viviendo no solo el País sino el mundo por motivo de la Pandemia COVID-19 que ha cambiado los hábitos normales, por hábitos de aplicación de las comunicaciones virtuales, aunado a las pruebas aportadas la Dirección de Transito de Bucaramanga refleja los esfuerzos que debe realizar para dar cumplimiento a la inversión y en la adaptación de los nuevos esquemas virtuales que nos está llevando los momentos actuales, evidencias que apuntan al cumplimiento parcial de los planes y programas establecidos, aunque la pandemia COVID-19 ha inducido a la forma de trabajo de las entidades, así mismo, el MINTRABAJO en la Circular 0041 del 02 de junio de 2020, ordena a los coordinadores, nominadores y representantes legales de centros laborales públicos y privados, adoptar las medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19, además de impulsar al máximo la prestación del servicio a través del teletrabajo y/o trabajo desde casa, esto basado en el Decreto 636 del 6 de mayo de 2020, mediante el cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 25 de mayo de

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 76 de 110	Revisión 1

2020, aislamiento que se ha venido prorrogando e incentivando el teletrabajo o trabajo en casa, razones suficientes y válidas para que los planes y programas establecidos por las entidades no se llegasen a cumplir a cabalidad de acuerdo a su planeación antes del COVID-19, no siendo por negligencia de los nominadores o representantes legales del cumplimiento; razón suficiente para que las entidades se excusen del cumplimiento parcial de sus deberes, pero a su vez se debe continuar con el fomento y cumplimiento de los planes institucionales, por lo anterior se desvirtúa la observación de carácter disciplinario pero se **CONFIRMA UN HALLAZGO DE TIPO ADMINISTRATIVO** el cual deberá incluirse en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Representante Legal de la entidad, con el fin de que se implemente lo pertinente para que la entidad lleve a un cumplimiento eficiente y eficaz de sus planes de inversión acorde al presupuesto aprobado.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO: ADMINISTRATIVO
PRESUNTO RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

3.2.5 Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales

Se revisó la Resolución No. 024 de 2021 mediante la cual se constituyen las CUENTAS POR PAGAR de la Dirección de Transito de Bucaramanga, encontrándose que las mismas se encuentran debidamente soportadas y cumplen los requisitos para ser tratadas como tal. Se revisaron los respectivos soportes de cada una referente a los contratos contratos **030**, **77**, **94**, **95**, **97**, **124**, **128**, **166**, **215**, **217**, **259**, **298**, **307**, **308**, **309**, **312** y **318** de 2020 por valor total de \$476.672.622,49.

Así mismo existen cuentas por pagar sin AFECTACION PRESUPUESTAL por valor de \$129.681.804,68 consistentes en recaudo a favor de terceros (estampillas y devoluciones a terceros, REINCAR S.A.), para un total de \$208.853.335,68.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 77 de 110	Revisión 1

RESERVAS PRESUPUESTALES: Se revisó la Resolución No. 023 de 2021 mediante la cual se constituyen las RESERVAS PRESUPUESTALES de la Dirección de Transito de Bucaramanga, encontrándose que las mismas se encuentran debidamente soportadas y cumplen los requisitos para ser tratadas como tal. Se revisaron los respectivos soportes de cada una referente a los contratos 030, 77, 94, 95, 97, 124, 128, 166, 215, 217, 217, 259, 298, 307, 308, 309, 312 y 318 de 2020 por valor total de \$476.672.622,49

HALLAZGO No. 05 – ADMINISTRATIVO INCERTIDUMBRE EN LA CONTABILIZACION DE CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS PRESUPUESTALES. (OBSERVACIÓN NO. 2)

Se evidencia que en las Resoluciones 023 y 024 de 2021, por medio de las cuales se estableció las Reservas Presupuestales y las Cuentas por Pagar de la vigencia 2020, revisados los soportes de las mismas se detectó que en ambas resoluciones se contabilizan los recursos disponibles el contrato 030 y 312, así mismo en la Resolución 023 de 2021, existe duplicidad de contrato (217), contraviniendo la Resolución 193 de 2016, normas contables nacionales y Ley 734 de 2002 artículo 34 numeral 1 y artículo 35 numeral 1, por lo anterior, el Grupo Auditor, configura observación **ADMINISTRATIVA** con posible incidencia **DISCIPLINARIA**, debido a que se genera incertidumbre en el resultado final de los Estados Financieros de la Dirección de Transito de Bucaramanga.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

“Duplicidad Contrato 030-2020 Servicios Postales Nacionales 472:
Sobre la duplicidad de este contrato en las Resoluciones 023 y 024 de 2021, se aclara que existe la respectiva cuenta por pagar por valor de Nueve millones doscientos cuarenta y un mil ciento veintitrés pesos \$9.241.123 como se evidencia en los estados financieros y en la Resolución 024-2021 y por otra parte existe un saldo de Ciento veinte tres mil ochocientos treinta y tres pesos \$123.833 como reserva presupuestal dado que el proveedor no cobro dicho valor quedando a favor de la Dirección de Transito de Bucaramanga como se evidencia en el Acta de liquidación del Contrato No.030 de 2020 que fue radicada en la vigencia 2021 y con la cual se

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 78 de 110	Revisión 1

*procedió a liberar dicho saldo en el software financiero SX ADVANCED-Modulo de Presupuesto. **Se adjunta Acta de Liquidación y Documento de liberación del saldo.***

Duplicidad Contrato 312-2020 Unión Temporal Axa Colpatría S.A.:

*Sobre la duplicidad de este contrato en las Resoluciones 023 y 024 de 2021, se acepta la observación, dado que por error de digitación al momento de proyectar el cuadro de la Resolución No.024 correspondiente a las Cuentas por Pagar quedo el mismo número de contrato (312) siendo realmente el contrato 232. Por lo tanto se realiza la modificación del Acto Administrativo correspondiente a las cuentas por pagar. **Se adjunta el Acto Administrativo modificado.***

Duplicidad Contrato 217-2020 Díaz García Ana Milena:

*Sobre la duplicidad de este contrato en la Resolución 023 de 2021, se acepta la observación y se procede a modificar el Acto Administrativo de reservas unificando los valores del contrato 217. **Se adjunta el Acto Administrativo modificado.***

De acuerdo con lo expuesto anteriormente nos permitimos manifestar que no existe incertidumbre en la contabilización de las cuentas por pagar y en las reservas presupuestales, dado que los valores contabilizados en el caso de las cuentas por pagar no tuvieron variación alguna con los cambios realizados en los Actos Administrativos.”

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

El Equipo Auditor, una vez verificadas las pruebas aportadas por la Dirección de Transito de Bucaramanga, en la cual anexa las Resoluciones No. 145 y 146 del 26 de abril de 2021, por medio de la cual se hacen correcciones a las Cuentas Por Pagar y a las Reservas Presupuestales de la vigencia 2020, correcciones más de forma que de fondo, puesto que los valores totales de las Resoluciones Nos. 023 y 024 de 2021, por medio de las cuales se estableció las Reservas Presupuestales y las Cuentas por Pagar no sufren variación alguna en los mismos y por lo tanto no afectan sus estados financieros.

La ley disciplinaria tiene como finalidad específica la prevención y buena marcha de la gestión pública, así como la garantía del cumplimiento de los fines y funciones del Estado en relación con las conductas de los servidores

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 79 de 110	Revisión 1

públicos que los afecten o pongan en peligro, si bien se cometió un error en la descripción de un contrato, este error o falla no condujo a que los Estados Financieros de la entidad sufriesen variaciones económicas que pusieren en peligro la administración de la Dirección de Transito de Bucaramanga, no evidenciándose dolo o culpa por parte de la administración.

Por lo anterior, subsanada la observación, se desvirtúa la observación con alcance disciplinario, pero se **CONFIRMA UN HALLAZGO DE TIPO ADMINISTRATIVO** el cual deberá incluirse en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Representante Legal de la entidad, con el fin de que se implemente lo pertinente, con el fin que los funcionarios encargados de determinar la contabilización de las Cuentas por Pagar y de las Reservas Presupuestales sean más diligentes a la hora de determinar lo uno o lo otro, para lo cual la Dirección de Transito de Bucaramanga debe diseñar controles que permitan identificar y valorar estos riesgos

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO: ADMINISTRATIVO
PRESUNTO RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

3.2.6 Vigencias Futuras

La Dirección de Transito de Bucaramanga, para durante la vigencia fiscal 2020 no comprometió vigencia futura.

3.3 GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO

3.3.1 Gestión de Planes Programas y Proyectos

La Dirección de tránsito de Bucaramanga está inmersa en el Plan de Desarrollo denominado “Bucaramanga una ciudad de oportunidades” 2020-2023, en 2 líneas estratégicas y 4 programas que incluye un total de 11 indicadores, con una asignación presupuestal de: 4.261.952 (cifra en miles de pesos) y 1.563.602 (cifra en miles de pesos) de recursos ejecutados para la vigencia auditada.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 80 de 110	Revisión 1

3.3.2 Muestra de Auditoría Planes Programas y Proyectos

En cumplimiento del artículo 68 de la Resolución No. 0220 de 2020, el control selectivo de cualquier tipo de muestra se llevará a cabo a través del Papel de Trabajo PT 04-PF Aplicativo muestreo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 inciso final para las muestras de cualquier tipo de población diferente a contratos se determina su representatividad, de acuerdo al criterio técnico y profesional del Equipo de Auditoría y la materialidad o importancia relativa del asunto a evaluar.

Conforme a lo anterior, se procedió a diligenciar el Papel de Trabajo PT 04-PF en el cual se definió un error muestral del 3% y una proporción de éxito del 97%, teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo fue aprobado a través del Acuerdo Municipal No. 013 del 10 de junio de 2020, el Equipo Auditor seleccionó 9 metas las cuales se relacionan a continuación:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 81 de 110	Revisión 1

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMA	INDICADORES
			INDICADOR
4. BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA	BUCARAMANGA SEGURA	EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	Número de programas de educación en seguridad vial y movilidad sostenible mantenidos.
			Número de programa de educación, promoción y valoración del uso de medios de transporte sostenible y del uso de la bicicleta formulados e implementados.
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL	Número de estrategias de control y regulación del Tránsito vehicular y peatonal, de la Seguridad vial y del Transporte Informal formuladas e implementadas.
			Número de revisiones técnico mecánica y de emisiones contaminantes realizadas.
		MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL	Número de intersecciones semaforizadas mantenidas en el municipio.
			Porcentaje de señalización vial horizontal, vertical y elevada del inventario mantenida.
Número de m2 de señalización horizontal nueva demarcada.			
	Número de señales de tránsito verticales o elevadas nuevas instaladas.		
5. BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA E INNOVADORA	GOBIERNO FORTALECIDO PARA SER Y HACER	Número de estrategias de fortalecimiento institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga formuladas e implementadas.

El resultado de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga con respecto al Plan de Acción reportado y validado por la Secretaría de Planeación de Bucaramanga en cumplimiento al Plan de Desarrollo “Bucaramanga una ciudad de oportunidades” 2020-2023 presentó un cumplimiento del 97% para la vigencia 2020.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 82 de 110	Revisión 1

3.3.3 Gestión Ambiental

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga en la vigencia 2020 implemento el Sistema de Gestión Ambiental certificado bajo la norma Internacional ISO 14001 versión 2015, en el cual se encuentran inmersos los siguientes programas:

1. PRG-DSG-001 Programa formación y capacitación ambiental.
2. PRG-DSG-002 Programa gestión integral de residuos.
3. PRG-DSG-003 Programa uso racional y ahorro de agua.
4. PRG-DSG-004 Programa uso eficiente de energía eléctrica.
5. PRG-DSG-005 Programa uso eficiente de papel.
6. PRG-DSG-008 Programa de control de la calidad del aire.

Por otra parte, una vez revisado el formato F16 Gestión Ambiental rendido por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga-DTB en el Aplicativo SIA Contralorías (Misional) en la vigencia 2020, se evidencia que la Entidad reportó una Inversión Ambiental correspondiente a los contratos asociados directa o indirectamente al componente de Gestión Ambiental por un total de \$34.104.040 para la vigencia 2020, de los cuales fueron ejecutaron un total de \$ 34.104.040 bajo el rubro 03519110-Gastos por servicios ambientales.

3.3.4 Muestra Gestión Ambiental

En lo que corresponde a los Planes, Programas y Proyectos del componente ambiental de la vigencia 2020, se evidenció que la Entidad implemento el Sistema de Gestión Ambiental, en el cual se encuentran inmersos los programas: formación y capacitación ambiental, gestión integral de residuos, uso racional y ahorro de agua, uso eficiente de energía eléctrica, uso eficiente de papel y Programa de control de la calidad del aire, a los cuales el Equipo Auditor les realizó seguimiento en su totalidad respecto a la vigencia 2020.

Teniendo en cuenta que la Entidad en la vigencia 2020 reportó una Inversión Ambiental asignada y ejecutada correspondiente a los contratos asociados directa o indirectamente al componente de Gestión Ambiental por un total de \$34.104.040, el Equipo Auditor teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 69 de la Resolución 220 de 2020, donde se establece que se debe tener en cuenta como mínimo el 60% del valor de la contratación realizada

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 83 de 110	Revisión 1

por el sujeto auditado durante la vigencia fiscal a revisar, el cual aplica de la misma manera para el componente ambiental, selecciono el 100% del presupuesto asignado en el componente ambiental dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la referencia, lo cual se relaciona a continuación:

No. de Contrato	Objeto	Valor Inicial	Valor Adicional	Valor total Ejecutado
160	Servicio de fumigación, desratización, control de plagas, desinfección de tanques de agua y toma de muestras fisicoquímicas del agua en las sedes de la Dirección de Transito de Bucaramanga.	\$22.878.940	\$5.105.100	\$27.984.040
127	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos en la Dirección de Transito de Bucaramanga.	\$6.120.000	-	\$6.120.000
TOTAL		\$28.998.940	\$5.105.100	\$34.104.040

Los anteriores contratos y el Sistema de Gestión Ambiental en el cual se encuentran inmersos los programas en relación al componente Ambiental de la Entidad para la vigencia 2020, fueron auditados respecto a la parte técnica ambiental y jurídica por el equipo profesional asignado a esta auditoría, de lo cual una vez finalizada la evaluación respecto a la muestra del componente ambiental, no se observó irregularidad alguna que merezca reproche y/o observación alguna.

3.3.5 Gestión Contractual

Revisado el formato F20_1A de la rendición de la cuenta, se evidenció que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, reportó un total de 320 contratos suscritos en la vigencia 2020, por valor de \$ 5.087.956.618 incluidas las adiciones, discriminados así:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 84 de 110	Revisión 1

Modalidad del Contrato	Número Del Contrato	Valor Total del Contrato
DIRECTA	277	\$2,613,082,779
ARRENDAMIENTO O ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	1	\$19,080,000
CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	3	\$64,503,418
DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	160	\$1,008,159,079
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4	\$115,527,485
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	107	\$1,126,257,330
SUMINISTROS	2	\$279,555,467
LICITACIÓN PÚBLICA	2	\$1,322,139,700
CORRETAJE O INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS	1	\$448,634,470
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	\$873,505,230
MÍNIMA CUANTÍA	33	\$413,310,290
OBRA PÚBLICA	1	\$33,293,824
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	10	\$133,560,163
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$11,460,000
PÚBLICIDAD	2	\$6,055,000
SUMINISTROS	19	\$228,941,303
SELECCIÓN ABREVIADA	8	\$739,423,849
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	\$169,218,040
SUMINISTROS	5	\$570,205,809
Total general	320	\$5,087,956,618

Es importante tener en cuenta que en la vigencia 2020 se auditó 1 contrato por valor de \$ 18.747.150 incluidas adiciones, por lo tanto, este contrato que ya fue evaluado no se tendrá en cuenta para la selección de la muestra.

Como resultado de la Auditoría, el concepto de la Gestión Contractual es **EFICIENTE** de acuerdo a la calificación obtenida de 91.03 % en eficacia y economía, resultado de ponderación de las variables evaluadas, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos los controles generales y el monitoreo de la Dirección de Transito de Bucaramanga en la vigencia 2020, existen y son aplicados en el marco de la normatividad vigente.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 85 de 110	Revisión 1

Gestión Contractual

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	320	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	5,087,956,618
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	52	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	3,060,094,131
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		91.03%	EFICAZ
ECONOMÍA		91.03%	ECONOMICO

Fuente: Matriz Evaluación Gestión Fiscal

3.3.6 Muestra de Auditoría Gestión Contractual

Para la determinación de la muestra se tuvieron en cuenta los lineamientos emanados en la Resolución 0220 de 2020, la cual en su artículo 69 indica que “...una vez definido cuál será el tamaño de la muestra se debe tener en cuenta como mínimo el 60% del valor de la contratación realizada por el sujeto y/o punto de control auditado...”, dicho lo anterior, el total de la contratación suscrita en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2020 fue de **\$5.087.956.618** incluidas adiciones, de los cuales el 60,1 % del valor total contratado corresponden a **\$3.060.094.131** identificados en la muestra en 52 contratos, en aplicación a los criterios cuantitativos y referente a los criterios cualitativos para la selección de la muestra que se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Celebración de contratos a través de la modalidad de contratación directa.
- Contratos por importancia o impacto en la comunidad
- Contratación de mayor cuantía
- Multiplicidad de contratos con un mismo contratista.
- Multiplicidad de contratos con un mismo objeto contractual

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 86 de 110	Revisión 1

Muestra de auditoría

No. Contrato	Tipo de Contrato	Objeto	Valor Contrato Incluidas Adiciones	Estado (Terminado, Liquidado, Ejecución, Suspendido)	Etapas Auditadas (Precontractual, Contractual, Postcontractual)
95	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PREST. SERV. VIGIL. Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y SALVAGUARDAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA TENENCIA; POSESIÓN O DOMINIO DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$873,505,230	EJECUCION	PRECONTRACTUAL
312	CORRETAJE O INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS	ADQUISICION DE LAS POLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DESTINADO A PROTEGER LAS PERSONAS; LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$448,634,470	EJECUCION	PRECONTRACTUAL
128	SUMINISTROS	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y ELEMENTOS ESTACIONARIOS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA; EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMULACION E IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DEL MUNICIPIO	\$340,000,000	EJECUCION	PRECONTRACTUAL

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 87 de 110	Revisión 1

		DE BUCARAMANGA"			
124	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SERVICIO DE IMPRESION; ESCANEADO Y COPIADO A TRAVES DE IMPRESORAS LASER MULTIFUNCIONALES Y ESCANER CAMA PLANA CON ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$120,000,000	EJECUCION	PRECONTRACTUAL
259	SUMINISTROS	COMPRA DE RADIOS PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. 001-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA Y LA POLICIA NACIONAL	\$178,680,000	EJECUCION	PRECONTRACTUAL
258	SUMINISTROS	COMPRA DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DE CONTROL TASER X 2 PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL; EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. 001-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA Y LA POLICIA NACIONAL	\$100,875,467	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
297	SUMINISTROS	SUMINISTRO DE INSUMOS QUE SE REQUIEREN PARA LA ELABORACION DE LICENCIAS DE CONDUCCION Y LICENCIAS DE TRANSITO DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$121,215,209	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL



322	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2020 PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y SU NUCLEO FAMILIAR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$63,568,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
311	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA Y LA CORPORACION CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE LUDICO PEDAGOGICAS; EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION Y PROMOCION DE PROGRAMAS DE EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL; MOVILIDAD SOSTENIBLE Y USO DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	\$45,428,070	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
306	SUMINISTROS	COMPRA DE REPUESTOS Y LLANTAS ORIGINALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA; EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DE TRANSITO VEHICULAR; PEATONAL Y DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE	\$43,630,600	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL



		BUCARAMANGA			
30	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE CORREO CERTIFICADO Y POSTEXPRESS PARA LA DISTRIBUCION DE LAS COMUNICACIONES QUE PRODUCE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA A NIVEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (URBANO); NACIONAL; DEPARTAMENTAL Y RURAL (REGIONAL) Y LOS DEMAS SERVICIOS DEL PORTAFOLIO VIGENTE	\$45,625,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
292	SUMINISTROS	SUMINISTRO DE INSUMOS QUE SE REQUIEREN PARA LA ELABORACION DE LICENCIAS DE CONDUCCION Y LICENCIAS DE TRANSITO DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$38,000,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
148	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO JURIDICA EN DERECHO LABORAL PÚBLICO.	\$32,130,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
228	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACION; CAPACITACION; RENOVACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL SOFTWARE RTMYEC PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION OPERATIVA PARA PARA LA EFICIENTE PRESTACION DE SERVICIOS	\$28,000,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 90 de 110	Revisión 1

		DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA”			
287	SUMINISTROS	COMPRA DE DOTACION PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL; EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION NO. 00120 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA Y LA POLICIA NACIONAL	\$27,360,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
321	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	COMPRA DE LUBRICANTES DE REFERENCIA 20W50; 15W40; 80W90; HIDRAULICO ISO 68; FILTROS DE ACEITE Y FILTRO DE COMBUSTIBLES ORIGINALES PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA; EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR; PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$26,880,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 91 de 110	Revisión 1

126	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE TAXIMETROS PARA EL CONTROL Y VERIFICACION DEL DISPOSITIVO DE COBRO DE LOS VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL DE PASAJEROS QUE TRANSITAN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA; EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA".	\$24,371,943	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
310	SUMINISTROS	COMPRA DE PINTURA ACRILICA Y ADITAMENTOS PARA DEMARCACION VIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMULACION Y EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE SEÑALIZACION VIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$36,130,780	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
308	OBRA PÚBLICA	ADECUACION FISICA PARA BAÑOS DE DAMAS PRIMER PISO DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$33,293,824	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 92 de 110	Revisión 1

298	SUMINISTROS	SUMINISTRO DE TALONARIOS DE COMPARENDOS E INFORMES DE ACCIDENTE DE TRANSITO PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA; EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR; PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	\$22,579,358	EJECUCION	PRECONTRACTUAL
275	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REALIZAR UNA FORMACION PARA INSTRUCTORES DE MOTOCICLETA CATEGORIA A2 PARA UN GRUPO DE AGENTES DE LA POLICIA NACIONAL; EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION NO. 001 DE 2020; CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA Y LA POLICIA NACIONAL	\$22,500,600	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
309	PRESTACIÓN DE SERVICI	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO; PARA LOS VEHICULOS TIPO CAMION; AUTOMOVIL; CAMIONETA; Y MICROBUS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA; EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL	\$22,338,040	EJECUCION	PRECONTRACTUAL.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 93 de 110	Revisión 1

		DEL TRANSITO VEHICULAR; PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
288	SUMINISTROS	COMPRA DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CDA EN LA INSPECCION DE VEHICULOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION OPERATIVA PARA LA EFICIENTE PRESTACION DE SERVICIOS DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$22,106,356	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
274	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REALIZAR UNA FORMACION PARA TECNICO LABORAL EN OPERACION DE VEHICULOS TIPO GRUA; PARA UN GRUPO DE AGENTES DE LA POLICIA NACIONAL; EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION 001 DE 2020; CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA Y LA POLICIA NACIONAL	\$21,800,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL



60	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES; SUPERVISAR EL CORRECTO DESARROLLO DE LA REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES DE LAS TRES PISTAS DE INSPECCION (LIVIANA; MIXTA Y MOTOCICLETAS) Y ENTREGAR RESULTADOS A LOS USUARIOS EN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	\$21,000,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
94	ARRENDAMIENTO O ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FISICO DOTADO DE CASETA CON TORRE Y SERVICIO DE ENERGIA; UBICADO EN EL CERRO PALONEGRO; VEREDA LA PUENTE JURISDICCION DE LEBRIJA PARA UBICAR SISTEMA DE REPETIDOR Y UN ESPACIO FISICO DOTADO DE CASETA CON TORRE Y SERVICIO DE ENERGIA UBICADO EN EL KM 12 CONJUNTO SUSALITO; VIA BUCARAMANGA-PAMPLONA; PARA UBICAR SISTEMA DE REPETIDOR CON ENLACE DE MICROONDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO	\$19,080,000	EJECUCION	PRECONTRACTUAL.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 95 de 110	Revisión 1

		“FORMULACION E IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”			
81	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA; CON RESPECTO A LA PSICOLOGIA PARA LA MOVILIDAD EN EL DESARROLLANDO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SEGURIDAD VIAL; DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO “IMPLEMENTACION Y PROMOCION DE PROGRAMAS DE EDUCACION VIAL A LOS USUARIOS DE LA VIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”	\$18,900,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
15	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA; APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA; ASÍ COMO EJERCER LA DEFENSA MATERIAL Y TÉCNICA DE LOS INTERESES EN QUE SEA PARTE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA; DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES; EXTRAJUDICIALES Y CONSTITUCIONALES QUE CURSEN EN PRO O EN	\$17,136,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL



CONTRALORIA
Municipal de Bucaramanga

**OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y
AMBIENTAL**

VFA-MOD-AF-011

**MODELO 10-AF INFORME DE
AUDITORIA FINANCIERA**

Página 96 de
110

Revisión 1

		CONTRA DE LA ENTIDAD			
142	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA BRINDANDO ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO; ASÍ COMO EJERCER LA DEFENSA MATERIAL Y TÉCNICA; DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES; EXTRAJUDICIALES Y CONSTITUCIONALES QUE CURSEN EN PRO O EN CONTRA DE LA ENTIDAD	\$22,848,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
190	SUMINISTROS	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS; EN ATENCION A LOS PROGRAMAS DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$23,920,145	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
106	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA; PARA LA GESTION DE LOS PLANES DE SEGURIDAD VIAL- PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL- PLSV Y PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL PESV- EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMULACION E IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"	\$15,600,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 97 de 110	Revisión 1

122	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA SUBDIRECCION TECNICA PARA LA OPERACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y LA INSTLACION DE DISPOSITIVOS DE INMOVILIZACION EN GRUPO CONTROL VIAL; DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "FORMULACION E IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"	\$11,100,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA BRINDANDO ASESORIA Y APOYO JURIDICO EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES	\$10,710,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
131	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA BRINDANDO ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES.	\$10,710,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 98 de 110	Revisión 1

210	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ASUNTOS DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA ASI COMO EJERCER LA DEFENSA MATERIAL Y TECNICA EN LOS PROCESOS JUDICIALES; EXTRAJUDICIALES; CONSTITUCIONALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE SEA PARTE LA ENTIDAD	\$9,600,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
152	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA; BRINDANDO ASESORIA Y APOYO PARA GESTIONAR LOS SERVIDORES; RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO(VOZ; DATOS Y VIDEO); REDES INALAMBRICAS (WIFI) LA TELEFONIA IP; LOS CENTROS DE CABLEADO; MONITOREAR LA RED DE ENERGIA REGULADA Y MONITOREAR LOS ENLACES DE COMUNICACIONES	\$12,130,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
137	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA; PARA LA FORMULACIÓN; ACTUALIZACIÓN; EJECUCIÓN Y/O SEGUIMIENTO DE LOS PLANES; PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD	\$9,135,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL



CONTRALORIA
Municipal de Bucaramanga

**OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y
AMBIENTAL**

VFA-MOD-AF-011

**MODELO 10-AF INFORME DE
AUDITORIA FINANCIERA**

Página 99 de
110

Revisión 1

87	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA; PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD VIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION VIAL A LOS USUARIOS DE LA VIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"	\$9,000,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
88	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA; PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD VIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION VIAL A LOS USUARIOS DE LA VIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"	\$9,000,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
97	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA SUBDIRECCION TECNICA EN LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA GESTION DEL GRUPO DE CONTROL VIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA	\$8,700,000	TERMINADO	PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 100 de 110	Revisión 1

116	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA SUBDIRECCION TECNICA EN LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA GESTION DEL GRUPO DE CONTROL VIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA; EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORMULACION E IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"	\$8,700,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
188	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO FINANCIERO EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$9,833,333	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
253	SUMINISTROS	COMPRA DE LECTORES BIOMETRICOS DE HUELLAS DIGITALES PARA LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$6,783,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
225	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO A LA JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$8,026,666	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 101 de 110	Revisión 1

45	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL AREA DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$5,550,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
77	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA; EN LOS CENTROS DE RECONOCIMIENTO DEL CONDUCTOR (CRC); LOS CENTROS DE ENSEÑANZA (CEA) Y DEMAS PUNTOS QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ENTIDAD EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL AUMENTO DE LA GENERACION DE LAS LICENCIAS DE CONDUCCION	\$4,800,000	TERMINADO	PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL
72	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LO RELACIONADO CON EL ASEO GENERAL DE LA ENTIDAD	\$4,410,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
267	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR EN LOS DIFERENTES ASUNTOS EN LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA; EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR; PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL	\$4,000,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 102 de 110	Revisión 1

		MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
226	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA REVISION; ACTUALIZACION; MEJORAMIENTO CONTINUO AL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD; Y EN LAS EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO DE ACREDITACION DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR; EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION OPERATIVA PARA LA EFICIENTE PRESTACION DE SERVICIOS DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA"	\$3,185,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
247	DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL; EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR; PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$3,480,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA		Página 103 de 110	Revisión 1

160	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SERVICIO DE FUMIGACION; DESRATIZACION; CONTROL DE PLAGAS; DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA Y TOMA DE MUESTRAS FISICOQUIMICAS DEL AGUA EN LAS SEDES DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$22,579,358	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL
127	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RECOLECCION; TRANSPORTE; TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$6,120,000	LIQUIDADO	PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL

Fuente: SIA MISIONAL F20_1A.

Total de contratos seleccionados en la muestra: 52

60% del valor total del presupuesto (recursos propios): \$3.052.773.971

Muestra seleccionada: \$3.060.094.131 (60,1%)

Los anteriores contratos, fueron auditados en su totalidad por el equipo profesional asignado a esta auditoría, hasta la etapa en la que se encontraban los respectivos contratos a la fecha de la evaluación. Una vez finalizada la evaluación, el Equipo Auditor consideró relevante formular las siguientes observaciones:

HALLAZGO No. 06 ADMINISTRATIVO – DISCIPLINARIO PUBLICACION EXTEMPORANEA EN EL SECOP. (OBSERVACION No. 5)

Durante el desarrollo de la Auditoría Financiera y de Gestión No. 004 Vigencia 2020 PVCFT 2021, a la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA – DTB**, en lo concerniente al análisis de los procesos contractuales, se evidenció que la entidad público de manera extemporánea en el SECOP documentos contractuales, situación que se viene presentando de modo reiterativo, pues a pesar de haberse trazado compromisos en planes de mejoramiento anteriores, la Entidad Auditada sigue presentando la misma falencia en los contratos que se relacionan a continuación:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 104 de 110	Revisión 1

Numero de Contrato	Inconsistencia encontrada
309-2020	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de inicio de 07-12-2020, Publicada en la Plataforma del SECOP el 14-12-2020. - Otro Si No. 01 de 15-01-2021, publicado en la plataforma del SECOP el 21-01-2021.
298-2020	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de Inicio de 25-11-2020, publicada en la plataforma del SECOP el 02-12-2020.
292-2020	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de inicio de 19-11-2020, publicada en la plataforma del SECOP el 08-03-2021.
311-2020	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de liquidación de 30-12-2020, publicada en la plataforma del SECOP el 08-01-2021.
306-2020	<ul style="list-style-type: none"> - Minuta del contrato de 30-11-2020, publicada en la plataforma del SECOP el 28-12-2020. - Acta de inicio de 01-12-2020, publicada en la plataforma del SECOP el 28-12-2020.
322-20	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de liquidación de 30-12-2020, publicada en la plataforma del SECOP el 08-01-2021. - CDP de 16-12-2020, publicado en la plataforma del SECOP el 23-12-2020.
312-2020	<p>Otro Si No. 02 de 30-12-2020, publicado en la plataforma del SECOP el 13-01-2021.</p> <p>Minuta del contrato de 09-12-2020, publicada en la plataforma del SECOP el 29-12-2020.</p>

Conformé al Artículo 209 de la Constitución Política y al numeral 9 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, las autoridades están en la obligación dar a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información, esto en virtud del principio de Publicidad. Ahora bien, acorde al Artículo 2.2.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015, es imperativo categórico que la Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos y los actos administrativos de los Procesos Contractuales, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. De ahí que, la Dirección de Transito de Bucaramanga DTB, al no publicara de manera oportuna y/o en termino de Ley los documentos contractuales en el SECOP, está presuntamente vulnerando la garantía constitucional al principio de publicidad a la que tienen derecho los asociados para conocer las decisiones que emitan las autoridades en el cumplimiento de sus deberes y en ejercicio

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 105 de 110	Revisión 1

de sus atribuciones.

Para el Equipo Auditor, lo evidenciado anteriormente se presentó por posibles deficiencias en la comunicación entre dependencias y personas - contratistas, falta de conocimiento de requisitos, procedimientos o normas inadecuadas, inexistentes, obsoletas o poco prácticas, desconocimiento de normas, debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema, falta de capacitación, falta de delegación de autoridad y falta de compromiso de la Entidad para cumplir las responsabilidades pactadas en la planes de mejoramiento, pues como se acoto anteriormente esta es una falencia reiterada.

Por consiguiente, la Dirección de Transito de Bucaramanga, podría estar inmersa en incumplimiento de disposiciones Constitucionales, legales y reglamentarias, emitiendo informes o registros poco útiles, poco significativos o inexactos, cercenando al público e interesados de consultar y conocer en termino de ley, los documentos contractuales emitidos por la entidad.

Así las cosas, se evidencia un presunto quebrantamiento al Artículo 209 de la Constitución Política., al Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011., Artículo 2.2.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015., al Principio de Publicidad propiamente dicho., a los artículos 34 Numeral 1 y 35 Numeral 1 de la Ley 734 del 2002. Por lo anterior se configura una observación **ADMINISTRATIVA** con presunta incidencia **DISCIPLINARIA**.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

“Con relación a esta observación la cual evidenció que la entidad publicó de manera extemporánea en el SECOP I algunos documentos contractuales, nos permitimos señalar que estas publicaciones ocurrieron para finales del mes de noviembre y diciembre de la vigencia 2020, toda vez que en la Oficina Asesora de Contratación de sus cuatro (04) colaboradores, dos (02) estaban diagnosticados con COVID 19, una (01) no acepto adicionar el contrato de prestación de servicios y la otra (01) persona de carrera administrativa adscrita a esta oficina está iniciando recién sus funciones en esta área, causas que no se habían tenido en cuenta como riesgo finalizando la vigencia, este es uno de los eventos asociados a la Oficina Asesora de Contratación, que no se había detectado dentro del Mapa de riesgos de la entidad como un riesgo casi seguro en la clasificación, toda vez

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 106 de 110	Revisión 1

que esta clase de sucesos están asociados a la disponibilidad de personal, acceso a la plataforma y personal autorizado para la carga de documentos.

Si bien la Dirección de Tránsito de Bucaramanga tiene el total interés y compromiso en dar pleno cumplimiento a difundir de manera masiva y oportuna la información en virtud del principio de Publicidad, existen situaciones adversas como fue el caso de la ocurrencia de la Pandemia COVID 19, la cual generó que gran parte del personal no pudiera realizar las actividades con total efectividad.

En cuanto a que la publicación extemporánea en el SECOP, si bien es cierto es un hecho reiterativo, vale la pena analizar que el cumplimiento de la obligación de la publicación efectiva de la información en la plataforma del SECOP I, aún con la contingencia de la pandemia la cual altero el funcionamiento total de la entidad fue de un 98% ya que este hallazgo solo se dio en 7 de los 323 contratos celebrados por la entidad en la vigencia del año 2020, adicionalmente si bien el cargue la información fue de forma extemporánea, la documentación relacionada se encuentra publicada y es de acceso público.

Vale la pena resaltar que la entidad a partir del 1 de julio de la presente vigencia por directriz de Colombia Compra Eficiente, en la circular CCE-Circular 001 – 2021, emitida el 10 de febrero de 2021, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, tiene la OBLIGATORIEDAD EN EL USO DE SECOP II, VIGENCIA 2021, por tal razón se están adelantando los procedimientos internos con el fin de evitar la ocurrencia futura de este hallazgo, por lo anterior las acciones enfocadas al plan de mejora van encaminadas al cumplimiento de publicar la información en línea y/o tiempo real como como exige el uso de esta aplicación.”

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

El Equipo Auditor precisa que la explicación esgrimida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, NO desvirtúa la observación trazada por el Ente de control.

Inicia el Ente sujeto de control la réplica, manifestando que; las publicaciones extemporáneas de los documentos referidos, sucedieron por falta de personal, pues para la fecha de los hechos, dos de los 4 funcionarios estaban diagnosticados con COVID 19, que un contratista adscrito a esta

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 107 de 110	Revisión 1

labor no acepto la renovación del contrato, quedando solo un profesional encargado de realizar tales publicaciones, él cual estaba iniciando recién sus funciones en esta área. Situación que no se habían tenido en cuenta como riesgo finalizando la vigencia.

Frente a los alegatos que anteceden, nos permitimos ilustrar, que si bien es cierto, estamos atravesando una grave situación por el nefasto virus del COVID 19, contexto que ha afectado de manera significativa a las entidades públicas en el cumplimiento de sus funciones, para el caso particular aquí ventilado, esto no exime a la Dirección de Transito Bucaramanga de la obligación publicar en el SECOP I los Documentos y los actos administrativos de los Procesos Contractuales, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, conforme lo establece Artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015. Consecuencias que se hubieran podido mitigar si se hubiese detectado el riesgo de manera oportuna.

En otro aparte, refiere la entidad auditada, que (...) *“En cuanto a que la publicación extemporánea en el SECOP, si bien es cierto es un hecho reiterativo, vale la pena analizar que el cumplimiento de la obligación de la publicación efectiva de la información en la plataforma del SECOP I, aún con la contingencia de la pandemia la cual altero el funcionamiento total de la entidad fue de un 98% ya que este hallazgo solo se dio en 7 de los 323 contratos celebrados por la entidad en la vigencia del año 2020, adicionalmente si bien el cargue la información fue de forma extemporánea, la documentación relacionada se encuentra publicada y es de acceso público”* (...).

En cuanto a ésta apreciación, conviene aclarar, que no es cierto, que de un total de 323 contratos y/o de la totalidad de los contratos suscritos por la entidad para vigencia 2020, solo en siete (7) contratos se detectó la irregularidad de publicación extemporánea, pues la deficiencia evidenciada por el Equipo Auditor, se constato fue de la muestra seleccionada la cual ascendió a 52 contratos. Dicho de otra manera, de 52 contratos incluidos en la muestra en siete se detectó la falencia referida. Anomalía que como la misma entidad lo declara es reiterativa.

Por lo anteriormente expuesto, el Equipo Auditor configura un **HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE DISCIPLINARIO**, el cual deberá incluirse en el Plan de Mejoramiento suscrito por la Entidad, con el fin de que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 108 de 110	Revisión 1

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO: ADMINISTRATIVO
PRESUNTO RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

ALCANCE DEL HALLAZGO: DISCIPLINARIO
PRESUNTO RESPONSABLE: CLAUDIA LILIANA CONTRERAS GUTIERREZ
Asesor (Contratación) código 102 grado 02

PRESUNTAS NORMAS VIOLADAS: Artículo 209 de la Constitución Política., al Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011., Artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015., al Principio de Publicidad propiamente dicho., a los artículos 34 Numeral 1 y 35 Numeral 1 de la Ley 734 del 2002.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 109 de 110	Revisión 1

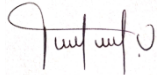

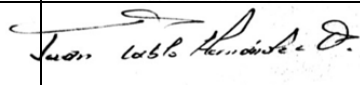
4. HALLAZGOS

4.1 Tabla Consolidada de Hallazgos de Auditoría

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA S.A ESP									
CUADRO DE HALLAZGOS VIGENCIA 2020 - PGA 2021									
Nº	DESCRIPCION	CLASE DE HALLAZGO					Presunto Responsable	Cuantía	Pág.
		A	D	F	P	S			
1	DEFICIENTE CONTROL INTERNO CONTABLE	X	X				DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA LIZETH PAOLA MENESES ZAMBRANO Asesor Grado 02 Control Interno y Gestión		12-14
2	INOBSERVANCIA A LA RESOLUCION 188 DE 2017 Y RESOLUCION 0244 DE 2020	X				X	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA ANDREA JULIANA MENDEZ MONSALVE Directora General		28-38
3	INCERTIDUMBRE PROCEDIMIENTO DE CARTERA	X	X				DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA ANDREA JULIANA MENDEZ MONSALVE Directora General		44-47
4	INEFICIENCIA EN LA PLANEACION Y EJECUCION DEL GASTO	X					DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA		59-76
5	INCERTIDUMBRE EN LA CONTABILIZACION DE CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS PRESUPUESTALES	X					DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA		77-79
6	PUBLICACION EXTEMPORANEA EN EL SECOP	X	X				DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA CLAUDIA LILIANA CONTRERAS GUTIERREZ Asesor (Contratación)		103-108
TOTAL HALLAZGOS		6	3			1			

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 110 de 110	Revisión 1

Bucaramanga, mayo 07 de 2021

Equipo de Auditoria:			
Nombre	Cargo	Rol	Firma
FERLEY GUILLERMO GONZALEZ O.	Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental	Supervisor	
LEIDY TATIANA RENGIFO L.	Profesional Universitario	Líder de Auditoría	
GERMAN PÉREZ A.	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
SILVIA YAMILE MORA	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
JUAN PABLO HERNANDEZ	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
NELSON PLATA G.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	